



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8^a sesión

Martes 14 de octubre de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 62 a 80 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder con nuestra labor, veo que hoy contamos con la presencia de nuestros jóvenes colegas del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme. Quiero darles una cálida bienvenida en nombre de la Comisión y en el mío propio. Deseo sinceramente que esta próxima generación de expertos en desarme, tras observar cuidadosamente la labor de la Primera Comisión, considere que ha adquirido una experiencia muy valiosa.

Sr. Ndoumbe Eboule (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo informarle de que el Embajador Belinga-Eboutou, que iba a formular esta declaración, no ha podido asistir y me ha pedido que transmitiera el siguiente mensaje en nombre de la delegación del Camerún.

Sr. Presidente: Quiero expresarle las sinceras felicitaciones de nuestra delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión sobre Cuestiones de desarme y cuestiones de seguridad internacional conexas del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Su gran experiencia y su capacidad diplomática garantizan el éxito de nuestra labor. Felicitamos también a los otros miembros de la Mesa quienes deberán asistirlo en su delicada y compleja

labor como Presidente de nuestra Comisión. La delegación de Camerún le prestará todo su apoyo y su cooperación. Deseo también expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Matia Semakula Kiwanuka de Uganda, por la excelente labor que ha realizado bajo su presidencia y por la capacidad con que ha guiado nuestros trabajos. Mi país felicita también al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento, el 28 de junio, como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y le expresamos nuestros mejores deseos de éxito. Aprovecho también la oportunidad para felicitar a su predecesor, el Sr. Dhanapala, y reiterar que el Camerún ha valorado profundamente su dedicado y constante compromiso personal con la cuestión del desarme.

Este año, una vez más, nos reunimos en el contexto de una peligrosa situación mundial. Vivimos con la permanente amenaza de las armas de destrucción en masa a la que se agrega ahora la amenaza cada vez mayor del terrorismo biológico, químico y quizá incluso nuclear, así como la amenaza que plantean las armas convencionales y, en particular, las armas pequeñas y ligeras, que siguen cobrando miles de víctimas en todo el mundo y siguen siendo la principal amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, resulta más fundamental que nunca promover la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular de la no proliferación nuclear y el desarme. El Camerún es parte en el Tratado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



sobre la no proliferación de las armas nucleares y, como lo reconocieron todos los Estados Partes en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra la utilización de armas nucleares o contra la amenaza de utilizarlas.

Alentamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo han hecho aún a que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

A lo largo del último decenio, en numerosas zonas del mundo, se ha puesto en tela de juicio la integridad del régimen de no proliferación. Sin embargo, las Potencias nucleares deben redoblar los esfuerzos para reducir sus arsenales a fin de apoyar el fortalecimiento de ese régimen. Al mismo tiempo, como recomienda el Secretario General, debemos trabajar para reducir y eliminar la amenaza de que nuevas Potencias se conviertan en potencias nucleares.

El Camerún acoge con satisfacción la entrada en vigor, en junio último, del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas, firmado en 2002 entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para reducir sus ojivas. Confiamos en que todos los compromisos asumidos con arreglo al Tratado serán respetados.

Mi país pide a los Estados partes que cumplan con las obligaciones que les corresponden según el artículo VI del TNP y que sigan aplicando una moratoria unilateral sobre los ensayos nucleares mientras se firma y se ratifica el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Exhorto asimismo a los Estados partes a que pongan en práctica las 13 medidas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000.

Apreciamos la labor que se ha llevado a cabo durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Camerún no escatimará esfuerzo alguno, de ahora a abril de 2004, para contribuir al logro del consenso en la Conferencia de Examen.

El Camerún está convencido de que un elemento importante para la promoción de la no proliferación y el desarme nucleares es alentar a la creación, siempre que sea posible y conveniente, de zonas libres de armas

nucleares, sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. En el contexto de la nueva arquitectura regional de paz y seguridad establecida con la constitución de la Unión Africana, es una pena que el Tratado de Pelindaba, por el que se declaró a África zona libre de armas nucleares, todavía no haya entrado en vigor. Exhortamos a los Estados africanos a que firmen y ratifiquen dicho Tratado, a fin de que entre en vigor lo antes posible.

Mi país lamenta que este año, al igual que el año pasado, la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para las negociaciones sobre la materia, del que mi país es miembro, no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo. La iniciativa llamada "de los cinco Embajadores", presentada por Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia, nos permite abrigar esperanzas. Pensamos que constituye el instrumento más adecuado para conseguir que la Conferencia de Desarme salga de su estancamiento actual y elabore un programa de trabajo.

Como todos saben, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, al igual que el TNP, es uno de los pilares del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares negociado en el seno de la Conferencia de Desarme. Ese Tratado celebró hace pocas semanas en Viena su tercera Conferencia con miras a impulsar su entrada en vigor. Como dijo aquí la semana pasada el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, en dicha Conferencia se hizo patente la decisión de los Estados de promover la entrada en vigor del Tratado y, en el ínterin, aplicar una moratoria sobre los ensayos nucleares.

Opinamos que los 12 Estados cuya ratificación hace falta para completar los 44 que se necesitan para la entrada en vigor de ese Tratado, deben examinar y aprobar las 12 medidas sugeridas para acelerar el proceso de ratificación y asegurar su entrada en vigor. Además de su compromiso con el desarme general, el Camerún también se ha comprometido a acoger una estación de radionucleidos como parte del sistema internacional de vigilancia que habrá de instalarse en cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Debemos cuidar especialmente de no poner en riesgo el trabajo que ya se ha llevado a cabo en pro del desarme nuclear.

Durante el período entre sesiones, en mayo del año pasado, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo

de armas químicas y sobre su destrucción celebró su primera Conferencia de Examen. El Camerún acoge con agrado las conclusiones de dicha Conferencia, en particular la declaración política aprobada por consenso en esa ocasión, en la que se reafirmó el compromiso de los Estados partes con la no proliferación y la eliminación total y verificable de las armas químicas.

A mi delegación le complacen los notables avances hechos hacia la universalización de la Convención, y alentamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a que persevere, teniendo en cuenta la responsabilidad especial que le incumbe en la prevención del peligro de que se utilicen armas químicas para perpetrar actos de terrorismo, según se desprende de la resolución 1373 (2000) del Consejo de Seguridad.

En el mismo orden de ideas, y en cuanto a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, debemos reconocer que, si bien el acuerdo al que se llegó en noviembre de 2002 sobre el programa de trabajo constituye un avance innegable hacia el multilateralismo, es necesario que se fortalezca dicha Convención por medio de un protocolo adicional.

Mi delegación no desea entrar en detalles acerca de lo que ya se ha dicho en torno a la desestabilización que provocan la proliferación, la circulación, la acumulación y el comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Representan para la paz y la seguridad internacionales una amenaza tan grave como la que plantea la proliferación de las armas nucleares. El Camerún aplaude la conclusión exitosa y los resultados de la primera reunión bienal de los Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esa reunión constituye un testimonio importante del compromiso de los Estados Miembros de nuestra Organización de poner en práctica dicho Programa, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en Nueva York en julio de 2001.

Felicito a la Presidenta de la primera reunión bienal, Embajadora Inoguchi, del Japón, por su compromiso y su significativa contribución al éxito de dicha reunión.

En el marco del Comité consultivo permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad en África Central, mi país sigue colaborando activamente para la promoción de las medidas de fomento de la confianza entre los países de la subregión, sobre todo en lo que atañe a la aplicación a niveles nacional y subregional del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Queremos señalar que los miembros del Comité consultivo, como prelude a la 19ª reunión ministerial, celebraron en Brazzaville, del 12 al 14 de mayo de 2003, un seminario sobre la aplicación del Programa de Acción en el África central, como resultado del cual se aprobó un programa de acción prioritario para el África central.

Quisiera expresar una vez más el agradecimiento de los países del África central a la comunidad internacional por el apoyo que ha prestado a la labor del Comité consultivo permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad en África Central, así como hacer un llamamiento a los miembros de la Primera Comisión para que se aseguren de que el proyecto de resolución relativo a las actividades de dicho Comité se apruebe por consenso, como se ha hecho en los años anteriores. Además, el Camerún valora y apoya el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de seguimiento de las armas ligeras. Mi país está plenamente satisfecho con las conclusiones de la quinta Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia. En esa reunión confirmamos nuestro compromiso de librar al mundo de todas las minas antipersonal y de sentar las bases para el éxito de la primera Conferencia de Examen, que se celebrará en Kenya el año próximo.

No puedo concluir sin expresar la gratitud de mi país y renovar nuestro pleno apoyo a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, especialmente el de África, que sigue siendo un instrumento imprescindible para apoyar las iniciativas regionales relativas al desarme, la paz y la seguridad. Al igual que el año pasado, el Secretario General subraya en su informe que el Centro de África sigue experimentando serias dificultades financieras que le impiden trabajar a plena capacidad y cumplir con su misión. Para su viabilidad, es fundamental que ese Centro pueda contar con un mayor apoyo financiero de los Estados Miembros y que ese apoyo sea estable. Mi delegación

reitera su agradecimiento por el programa de becas para la formación en materia de desarme, y aprecia la notable contribución que hace dicho programa al aumento de nuestra capacidad regional en ese sentido.

Sr. Drobñjak (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Croacia, quiero felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, así como felicitar a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro, Sr. Presidente, de que su gran experiencia en el ámbito de la seguridad ejercerá una influencia positiva en el trabajo de la Comisión. En ese sentido, le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Croacia se ha transformado, de un país que se beneficiaba de la presencia de los mecanismos internacionales de seguridad instalados en su territorio, en un país que contribuye a la paz y la seguridad internacionales. En el decenio de 1990 había miles de miembros del personal internacional de mantenimiento de la paz en funciones en Croacia, mientras que, en la actualidad, expertos y efectivos de Croacia participan en cinco misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el mundo entero, incluida una unidad de policía militar en el Afganistán. Croacia también desempeña una función clave en la consolidación de la confianza en Europa sudoriental y su estabilización a largo plazo. Estamos firmemente comprometidos con el desarme y la consolidación de la estabilidad regionales, así como con la promoción de las relaciones de buena vecindad. Estamos profundamente convencidos de que Europa sudoriental —está en camino de convertirse en un éxito, no sólo debido a su mayor estabilidad, sino también a su recuperación económica.

Sin duda, la palabra reforma es vocablo de moda en el actual período de sesiones de la Asamblea General, así como en la mayoría de sus Comisiones. La semana pasada escuchamos varias propuestas detalladas sobre la reconfiguración de la Primera Comisión, y nos alienta el hecho de que todas ellas tengan elementos comunes. Mejorar los métodos de trabajo de la Comisión parece estar en la mente de todos, lo que augura la posibilidad de llegar a un resultado por consenso. Aunque comprendemos las frustraciones que sienten muchos por la situación en que se encuentran en el mundo el desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos, pedimos a todas las delegaciones que traten de calmar un tanto sus preocupaciones a fin de que podamos llegar a un acuerdo sobre una serie de medidas que podrían hacer que nuestra labor futura

fuera más gratificante. Uno de los elementos importantes de la propuesta de reforma es que hagamos más breves nuestros discursos y que distribuyamos una versión por escrito, más larga, de las declaraciones nacionales. En apoyo de esa práctica, ahora presenté sólo un esbozo; la versión integral de la declaración de Croacia se distribuirá en el Salón.

Sobre la cuestión de las armas de destrucción en masa, Croacia se siente muy preocupada por el hecho de que, año tras año, casi ningún foro de negociación haya conseguido avanzar mucho en su trabajo. Croacia opina que el adelanto en esa labor debe empezar con la aplicación de las decisiones y acuerdos que ya están en vigor.

Consideramos que los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que no poseen armas nucleares tienen el legítimo derecho, ya que es de interés vital para ellos, de reunirse y exigir a los Estados poseedores de armas nucleares que cumplan con las obligaciones que asumieron en virtud de dicho Tratado. Los órganos multilaterales del Tratado no deben convertirse en una extensión de la política del poder y pasar por alto los intereses legítimos de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuyo destino, en muchos sentidos, está en manos de una minoría.

Aun cuando reconocemos que las moratorias son una forma de detener los ensayos nucleares, pensamos que un mecanismo universal sería la única protección real contra la destrucción ocasionada por los ensayos nucleares. Debemos hacer todo lo posible para alcanzar la meta de un mundo libre de las armas nucleares.

En cuanto a la cuestión de las armas biológicas, sólo quiero señalar que Croacia participó activamente en el Grupo Especial de Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas, y se siente muy desilusionada por el hecho de que se hayan suspendido las negociaciones durante la quinta Conferencia de Examen de dicha Convención. Exhortamos firmemente a que se vuelva a establecer el Grupo Especial, tal como estaba, porque únicamente un instrumento multilateral y jurídicamente vinculante podrá tener un efecto permanente.

Con respecto a las minas antipersonal, Croacia se alegra de los avances de la Convención de Ottawa hacia su universalización, que, en nuestra opinión, es la única prueba que necesitamos para estar seguros de que la Convención ha fijado una nueva norma internacional

sobre ese tipo de armas. Croacia considera que el trabajo de la Convención ha tenido éxito en algunos aspectos, como el de la destrucción de las reservas, mientras que en otros, especialmente el de la asistencia a las víctimas para su rehabilitación, hace falta un mayor compromiso a niveles nacional e internacional. La asistencia financiera a las víctimas de las minas anti-personal se ha estancado en los últimos dos años, lo cual, teniendo en cuenta el aumento del número de personas lesionadas por esos artefactos, es motivo de grave preocupación.

Como Copresidente del Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas, de la Convención de Ottawa, Croacia está decidida no sólo a seguir las directrices que han establecido otros copresidentes, sino también a promover y alentar nuevas medidas para aumentar la comunicación directa entre los donantes y receptores potenciales. Lo que es aún más importante, Croacia desea reafirmar la responsabilidad de todos los agentes que participan en las actividades relativas a las minas, tanto Estados partes como organizaciones no gubernamentales, de velar por que se preste todo el apoyo necesario, institucional y financiero, simbólico y sustantivo, a la plena rehabilitación y reintegración de los sobrevivientes de las lesiones provocadas por las minas anti-personal.

En lo que se refiere a las armas convencionales, Croacia observa con agrado que se han completado con éxito las negociaciones del Coordinador del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un protocolo relativo a los restos de explosivos de guerra, y apoyamos plenamente los pedidos de que ese documento sea jurídicamente vinculante para todos los países que se adhieran a él.

Además, aunque Croacia cree firmemente que la responsabilidad de desactivar los restos de explosivos de guerra recae en el país que desplegó esas armas, también aceptamos la solución que se plantea en el protocolo, que consiste en que el país que desplegó los artefactos explosivos coopere estrechamente en las operaciones de eliminación, destrucción o neutralización con el país bajo cuyo control esté el territorio contaminado.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, Croacia, como país que ha experimentado de primera mano la guerra y su nefasto legado, ha podido utilizar en forma práctica una gran cantidad de instrumentos internacionales relativos a las armas pequeñas y ligeras.

Croacia participa activamente en la puesta en práctica del Plan Regional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas, formulado por el Pacto de Estabilidad, y apoya la labor del Centro de documentación de Europa sudoriental sobre la lucha contra la proliferación de armas pequeñas. Aunque la función de Croacia en el Centro de documentación es más de asesoría que de participación directa, consideramos que dicho Centro constituye un foro excelente para que los países de Europa sudoriental puedan reunirse e intercambiar información sobre las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, además de ser el punto de contacto para que los donantes puedan iniciar los programas que se necesitan en la región. La semana pasada se celebró en Croacia una reunión del Grupo Permanente Regional del Centro de documentación.

Croacia también es la sede de otro proyecto muy exitoso del Pacto de Estabilidad: el Centro Regional de asistencia para la verificación y aplicación del control de medidas de control de armamentos, establecido en Zagreb gracias al trabajo conjunto de Croacia y Alemania.

Por último, quisiera concluir con algunas observaciones sobre la cuestión de la Conferencia de Desarme. Croacia expresa su profunda insatisfacción por el hecho de que la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre la limitación de armamentos y el desarme, no haya podido, durante más de siete años, llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo y comenzar las negociaciones sobre las cuestiones sustantivas de su agenda.

Croacia no puede estar de acuerdo en que se vincule o condicione el inicio de las negociaciones sobre cuestiones prioritarias, como la de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, con otros temas que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme. La Conferencia debe comenzar a trabajar en aquellas esferas en las que ya existe un acuerdo y tratar, al mismo tiempo, de lograr un consenso sobre otras cuestiones, como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en las que el clima todavía no está maduro para unas negociaciones plenas.

Además, Croacia quiere reiterar su desilusión por el hecho de que aún no se haya logrado ningún avance con respecto a la ampliación de la Conferencia de Desarme. Nos desalienta que algunos Estados Miembros no estén dispuestos ni siquiera a considerar la posibilidad

de abrir las puertas a aquellos de nosotros que queremos contribuir activa y positivamente a los debates relativos a las cuestiones del desarme mundial. Croacia está en segundo lugar después de Grecia en la lista cronológica de los países que esperan entrar a la Conferencia de Desarme, y consideramos que, cuando llegue el momento, debe ser el primer país de su grupo regional al que se ofrezca la condición de miembro.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, ruego a los representantes que realicen sus consultas officiosas de manera que no ocasionen desorden, y que respeten a los colegas que estén formulando declaraciones como representantes de sus países.

Sr. Al-Malki (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este año. No me cabe la menor duda de que, con su talento y capacidad, dirigirá los trabajos de nuestra Comisión hacia el logro de los objetivos que todos deseamos alcanzar. Felicito también a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus nuevos puestos y les deseo éxito en su labor.

Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar también al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su amplia y completa declaración.

Todos estamos de acuerdo en que la carrera por adquirir armas de todo tipo constituye un peligro cada vez mayor. Las armas no son únicamente medios de defensa: sirven también para sembrar la destrucción y la muerte si se las utiliza en forma inadecuada. En ese sentido, mi delegación expresa su profunda preocupación por los intentos de los terroristas de adquirir armas de destrucción en masa.

Mi país se ha adherido a numerosos tratados y convenciones internacionales sobre todo tipo de armas, movido por su firme convicción de que es muy importante la cooperación con la comunidad internacional en esa esfera y porque es plenamente consciente de los riesgos que corren nuestros nobles objetivos.

Lo ocurrido en 2003 en algunas partes del mundo ha aumentado nuestra preocupación por la posibilidad de que algunos Estados o entidades no estatales utilicen armas nucleares, biológicas o químicas. Mi delegación piensa que la universalidad de los acuerdos multilaterales y su aplicación plena y activa son instrumentos muy valiosos para reducir el uso y la proliferación de

ese tipo de armas. Al respecto, mi delegación lamenta que la Conferencia de Desarme no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo.

El objetivo de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue siendo sólo un sueño por culpa de Israel, que continúa negándose a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias y el control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El descarado acto de agresión perpetrado hace unos días por Israel contra la hermana Siria, que condenamos totalmente, pone en evidencia una vez más que la posesión de ese tipo de armas por parte de un Gobierno que no conoce el idioma de la paz podría sumir a toda la región en una guerra que tendría muy graves consecuencias.

Ahora que las superpotencias están reduciendo sus armas estratégicas en el convencimiento de que ello contribuirá a la promoción de la paz y la seguridad internacionales, otros países, entre ellos algunos de la región del Golfo, están tratando de adquirir ese tipo de armas, lo que es un problema y constituye para nosotros una permanente fuente de preocupación.

Para concluir, la cooperación internacional para la limitación de los armamentos es el único medio de asegurar un entorno internacional en el que reinen la paz y la prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Reitero a los representantes que espero respeten a sus colegas que estén formulando declaraciones y que efectúen sus consultas officiosas de tal manera que este órgano pueda conservar la dignidad que todos queremos que tenga.

Sr. Chaimongkol (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Tailandia, me sumo a los demás oradores para felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que, bajo su dinámica y competente dirección, la Primera Comisión podrá conseguir resultados concretos y contribuir a la promoción del desarme y la seguridad internacionales.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Kiwanuka, de Uganda, y al Sr. Dhanapala por sus constantes contribuciones al desarme multilateral. También quiero dar la bienvenida y felicitar al Sr. Abe, hijo de Asia como nosotros, por su nombramiento como nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Tailandia se adhiere a la declaración que va a formular Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Es lamentable que, a pesar de todos nuestros esfuerzos combinados para promover el desarme y la no proliferación, el mundo no sea hoy en día más seguro que hace un año, cuando nos reunimos por última vez. Los desafíos al desarme y la no proliferación, y de hecho a la seguridad internacional, se han multiplicado.

Las nuevas amenazas, o, como dice el Secretario General,

“viejas amenazas en nuevas y peligrosas combinaciones: nuevas formas de terrorismo, y la proliferación de armas de destrucción en masa” (A/58/PV.7),

no dan muestras de ir reduciéndose. Las viejas amenazas, desde la existencia de armas nucleares hasta la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras, desde las armas de destrucción en masa hasta las minas antipersonal, siguen sin resolverse.

Paralelamente al aumento de las amenazas y los desafíos al desarme y la no proliferación ha tenido lugar una erosión gradual de los cimientos del multilateralismo y de los marcos multilaterales de desarme.

A pesar de las recientes adhesiones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la anunciada retirada del TNP de un Estado parte evidentemente va contra la tendencia a la universalidad de dicho Tratado, que desde hace mucho tiempo ha sido la piedra angular de la promoción del desarme nuclear.

La continuación del estancamiento de la Conferencia de Desarme, la imposibilidad de la Comisión de Desarme de ponerse de acuerdo sobre recomendaciones la primavera pasada y la incapacidad del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de fijar los objetivos y elaborar el programa de trabajo de ese período de sesiones demuestran que los marcos multilaterales de desarme están experimentando serias dificultades.

Estos hechos hacen que uno se pregunte: ¿es que hay una falla fundamental en los marcos multilaterales existentes? De ser así, ¿debemos buscar variantes?

Mi delegación cree firmemente que, a pesar de sus fallas, el multilateralismo y los marcos multilaterales de desarme han sido muy útiles para establecer

una base sólida para los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación, con lo que han contribuido a la seguridad internacional. De hecho, en un mundo globalizado en el que las preocupaciones relativas a la seguridad de todos los Estados están estrechamente vinculadas, enfrentar los retos del desarme y la no proliferación es una carga demasiado pesada para un solo Estado o grupo de Estados.

Por consiguiente, desde un punto de vista realista, el multilateralismo y los marcos multilaterales de desarme son la única opción viable a largo plazo para encarar a nivel mundial y de manera efectiva los retos del desarme y la no proliferación. Por ello, en lugar de descartar el multilateralismo, deberíamos trabajar de consuno para aprovechar al máximo lo que tenemos. De seguro, la comunidad internacional tendrá que esforzarse para robustecer los marcos y los instrumentos de desarme multilateral. Al respecto, la cuestión del cumplimiento es fundamental para el funcionamiento eficaz de los regímenes multilaterales de desarme, pero el cumplimiento debe aplicarse a todos los aspectos de los acuerdos multilaterales en esta esfera.

La universalización de los instrumentos multilaterales de desarme también es importante, y la cooperación entre los Estados, incluida la asistencia técnica y financiera pertinente, es esencial para que todos los Estados puedan contar con la capacidad necesaria a fin de cumplir con sus obligaciones.

El desarme y la no proliferación nucleares deberían abordarse con un sentido renovado de urgencia. Queremos que los Estados procuren aplicar con eficacia las medidas aprobadas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y esperamos que en el próximo tercer período de sesiones del Comité preparatorio se realicen preparativos sustantivos con miras a sentar las bases para que la Conferencia de las Partes de 2005 apunte al logro de resultados concretos. Tailandia acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por Argelia y otros Estados, y acelera sus esfuerzos para ratificar dicho Tratado, lo que cabe esperar que se haga realidad en 2004. Mientras, Tailandia está comprometida con el perfeccionamiento del régimen de verificación del TPCE y celebra consultas intensas para establecer dos estaciones de vigilancia en el país. Tailandia apoya el fortalecimiento del sistema de salvaguardias Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y

está considerando la posibilidad de concluir y firmar el protocolo facultativo del acuerdo de salvaguardias con dicho Organismo en 2004.

En cuanto a la cuestión de la protección y la seguridad nucleares, Tailandia se prepara para cooperar de forma plena con el OIEA y los Estados miembros en la aplicación de las actividades del Organismo en esta esfera, en particular en lo que respecta al fomento de capacidades y al estado de preparación en el Asia sudoriental.

Las zonas libres de armas nucleares son un instrumento importante en las medidas de desarme y no proliferación. Por ello, renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados, en particular a los poseedores de armas nucleares, para que apoyen y respeten la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, así como las demás zonas de este tipo que existan en otras partes del mundo.

Habida cuenta de la creciente amenaza que plantean a todos los pueblos las armas de destrucción en masa, sobre todo si se encuentran en manos de grupos terroristas, los Estados deberían fortalecer su cooperación, en particular por medio de los convenios internacionales pertinentes.

Al respecto, Tailandia ratificó la Convención sobre las armas químicas a finales del año pasado y participó en calidad de Estado parte en la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas celebrada en mayo. Para promover la universalidad de la Convención sobre las armas químicas, en particular en la región de Asia y el Pacífico, Tailandia auspició, en marzo de este año, un taller regional sobre la universalidad de dicha Convención. De igual modo, junto con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, nos preparamos para auspiciar, en Bangkok, en marzo de 2004, el taller regional sobre asistencia y protección.

Tailandia también se siente preocupada por la amenaza que plantea el transbordo de armas de destrucción en masa, sistemas vectores y productos de doble uso. De ahí que encaremos esta amenaza por medio de la rigurosidad de las leyes vigentes en materia de importación y exportación, así como de otras medidas, incluida la Iniciativa para la seguridad de los contenedores, adoptada en cooperación con asociados fundamentales, que deberá entrar en vigor antes de 2004.

Según el Departamento de Asuntos de Desarme, las armas pequeñas y ligeras provocan la muerte de más de medio millón de personas cada año. Por consiguiente, Tailandia apoya la aplicación activa del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y ha adoptado numerosas medidas a los niveles nacional, regional y mundial para ayudar a combatir la amenaza que plantean la acumulación excesiva y la propagación de esas armas. Tailandia acoge con beneplácito la conclusión con éxito de la primera reunión bienal sobre este tema, presidida por el Japón.

En reconocimiento de la importancia que reviste este tema, Tailandia participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la viabilidad de rastrear el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y espera que la Comisión apruebe las recomendaciones de dicho Grupo.

La seguridad humana en todo el planeta encara la amenaza cotidiana de las minas antipersonal. Además del costo en vidas humanas y bienestar que entrañan, esas minas también plantean un obstáculo para el desarrollo sostenible, ya que excluyen a las personas del acceso a zonas que pudieran reportar beneficios económicos. Por ello, redunda en interés de la humanidad que redoblemos nuestros esfuerzos para crear un mundo libre de minas y ayudar a las víctimas de las minas por medio de asociaciones entre los Estados; las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales; y la sociedad civil. Al respecto, Tailandia se siente orgullosa de haber auspiciado la celebración por primera vez en Asia de la quinta Reunión de Estados Parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que tuvo lugar en Bangkok, el mes pasado.

En nuestra calidad de Presidente en ejercicio de esa Convención, esperamos trabajar en estrecha unidad con los Estados y con todos los actores pertinentes para lograr los objetivos humanitarios fundamentales de la Convención: la remoción de minas, la destrucción de los arsenales, la asistencia a las víctimas y la universalización de este instrumento. Esperamos que el impulso creado por la primera reunión en Bangkok traiga como resultado el éxito de la Primera Conferencia de Examen que se celebrará el próximo año en Nairobi, Kenya.

Este año, Tailandia presentará el proyecto de resolución tradicional, titulado "Aplicación de la Convención

sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”, con arreglo al inciso p) del tema 73 del programa. Esperamos sinceramente que este proyecto de resolución siga recibiendo el apoyo abrumador de la Primera Comisión y, por ello, aprovechamos esta oportunidad para invitar a todos los Estados que aún no lo han hecho a que copatrocinen el referido proyecto de resolución.

Por último, mi delegación apoya la iniciativa del Presidente de participar en un intercambio oficioso de opiniones sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Un diálogo interactivo entre todos los interesados sobre la forma de aumentar la eficacia y la pertinencia de nuestra Comisión a fin de encarar los retos que se plantean al desarme y la no proliferación, e incluso al propio multilateralismo, redundan en interés de todos. Al propio tiempo, debemos percatarnos de que este ejercicio es sólo un medio para alcanzar un fin: acelerar el impulso en pro del desarme y la no proliferación. De ahí que esperemos que todas las delegaciones aborden esta iniciativa con mente abierta, y que trabajen de consuno a fin de lograr que fructifique.

Sr. M'beou (Togo) (habla en francés): Sr. Presidente: Permítaseme sumarme a todos los oradores que me antecedieron para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y felicitar a los demás miembros de la Mesa. Puedo asegurarle que cuenta con la plena cooperación de la delegación de Togo. También quiero felicitar al Sr. Nabuyaso Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

La paz y la seguridad son dos conceptos tan estrechamente relacionados que uno se pregunta cuál precede al cuál. La paz es resultado de un estado de seguridad, y la seguridad es resultado de un clima de paz. Es decir, que no se puede hablar de paz en el mundo mientras haya pueblos y naciones que viven a diario bajo la amenaza de las armas de destrucción en masa y las armas pequeñas y ligeras, artefactos que siembran la inseguridad, la muerte y la devastación y cuyo uso debemos controlar, si no podemos eliminarlo.

Los sucesos que tienen lugar en el mundo hoy día, en particular el aumento del terrorismo, deben llevarnos a comprometernos aún más con el desarme general y completo, si queremos evitar al mundo nuevos e indecibles sufrimientos.

En momentos en que cientos de millones de personas en todo el planeta viven en la pobreza, ¿cómo podemos aceptar el hecho de que en 2002 se hayan invertido alrededor de 800 mil millones de dólares en la fabricación y compra de armas? En lugar de multiplicar el número de conferencias en las que se habla de paz, seguridad y terrorismo, ¿no sería mejor que puséramos fin a la fabricación de armas de todo tipo y dedicáramos parte de ese dinero a ayudar a las personas que mueren de hambre y enfermedades? En momentos en que los países fabrican armas cada vez más perfeccionadas y letales, como lamentablemente estamos obligados a observar, no debería sorprendernos el hecho de que la Conferencia de Desarme continúe estancada 25 años después de su creación.

Por nuestra parte, consideramos que la mejor forma de asegurar la paz es poner fin a la carrera de armamentos, y no seguir fabricando armas ultramodernas y poniéndolas a la disposición de terroristas u otros actores que las utilizan, no para defenderse, sino para atacar, destruir y matar a inocentes. Tras haber hecho de la paz y la seguridad el tema rector de su Gobierno, el jefe de Estado de Togo no ha escatimado esfuerzos para ayudar a lograr la paz en el continente africano, cada vez que ésta se ha visto amenazada. Es por ello que en la política exterior de nuestro país se recalca la solución pacífica de las controversias y las relaciones de amistad y buena vecindad con los países colindantes y distantes. En ese contexto, Togo ha trabajado en pro de la adopción de los protocolos de no agresión y ayuda mutua en la defensa, que firmaron los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en 1978 y 1981. Asimismo, se ha esforzado para lograr el cumplimiento efectivo de la Suspensión de la Importación, la Exportación y la Fabricación de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en África Occidental.

A fin de demostrar su disposición de luchar contra esos tipos de armas que propagan el terror y siembran el dolor en muchas familias, el Gobierno de Togo ha establecido una comisión nacional de lucha contra la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que ya ha confiscado y destruido cientos de armas y miles de municiones de caza. Todas esas medidas muestran la voluntad de asegurar que el África occidental sea una zona de paz, como preludio de una verdadera integración económica de nuestros Estados. Ese compromiso con la paz y la seguridad para todos ha hecho posible que se confiera a Togo el honor de

acoger el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

Creado en 1986, en aplicación del inciso G de la resolución 40/51 de 16 de diciembre de 1985, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África ha desplegado esfuerzos intensos a fin de lograr los objetivos para los que se creó: promover la paz, eliminar las armas y asegurar el desarme en la región, así como coordinar las actividades regionales que se realizan en África en el marco de la Campaña Mundial de Desarme.

Nos complace observar que, a pesar de sus numerosas dificultades, y, en particular, de sus problemas financieros, el Centro sigue cumpliendo con su misión. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África se creó a los efectos de que funcionara sobre la base de contribuciones voluntarias, las que, lamentablemente, no son sistemáticas y no permiten que el Centro cubra sus gastos operacionales o administrativos.

En su informe sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (A/58/139), el Secretario General dice:

“... el Centro ha continuado sus intensas actividades de recaudación de fondos para permitir la revitalización de su programa de actividades. No obstante, la gran insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros continuaron limitando la capacidad del Centro para cumplir con su programa de trabajo y dar respuesta a las muchas solicitudes de los Estados Miembros de la región de África, cuya cantidad sigue en aumento” (A/58/139, párr. 3).

En opinión de nuestra delegación, este programa de trabajo ambicioso para la paz, la seguridad y el desarme debería poder gozar del apoyo de la comunidad internacional en su conjunto. Al respecto, deseamos transmitir las sinceras felicitaciones y el profundo agradecimiento del Gobierno de Togo a los países, las organizaciones y las fundaciones que han apoyado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en Lomé. Al propio tiempo, invitamos a otros actores de buena voluntad a que apoyen a este Centro, que defiende la causa de la paz y la seguridad internacionales.

En su informe publicado en el documento A/56/817, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que:

“Habida cuenta de que la viabilidad de los centros regionales se ve constantemente amenazada por una insuficiencia de contribuciones voluntarias y de que la Asamblea General reconoce una y otra vez su utilidad y la buena labor que realizan, el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme debiera solicitar que las actividades de apoyo operacional de los centros se financiaran, según las necesidades de cada caso, con cargo al presupuesto ordinario” (A/56/817, párr. 94).

Sobre la base de esa recomendación, el año pasado, en ocasión de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 57/87 sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, la delegación de Togo declaró que, en lugar de seguir cada año simplemente actualizando las resoluciones anteriores con relación a esos centros, era más importante que nunca trabajar en pro de la introducción de todos los gastos de los centros regionales en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esa declaración sigue siendo oportuna y la necesidad de actuar en ese sentido es incluso más apremiante dadas las dificultades que encaran dichos centros para aplicar sus programas de acción. Con ello, demostraríamos un verdadero apoyo a los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del control de armamentos y el desarme, así como nuestro agradecimiento por la función que desempeñan los centros regionales. No obstante, mientras esperamos por que este deseo se convierta en realidad, la delegación de Togo volverá a copatrocinar este año el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que presentará el Grupo de Estados Africanos. Queremos dar por adelantado las gracias a los miembros de la Primera Comisión por el apoyo que prestarán este año, como lo han hecho siempre, a esta resolución.

La delegación de Togo apoyará cualquier proyecto de resolución que promueva el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Para concluir, Togo considera que la adhesión universal al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo un requisito fundamental para el desarme nuclear. En consecuencia, instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ese Tratado, que sigue siendo piedra angular

del régimen de no proliferación nuclear. Asimismo, invitamos a los Estados que tengan la intención de llevar adelante un programa de armas nucleares a que se abstengan de hacerlo, en interés de preservar la paz y la seguridad para las generaciones presentes y futuras. En cualquier caso, el desarme debe ser efectivo, y abarcar a los fabricantes, a los compradores de armas y a todos los tipos de armas.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por ocupar la Presidencia de nuestra Comisión, y asegurarle que gozará del pleno apoyo de mi delegación. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para rendir tributo al Sr. Danaphala por la considerable labor realizada durante su mandato. Damos la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe y lo felicitamos por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Espero que se establezca una fructífera cooperación entre el Secretario General Adjunto, su equipo, y la delegación de Marruecos.

Los retos que vemos hoy en lo que respecta al desarme y la seguridad internacional son complejos y difíciles de definir de forma íntegra. Desde la creación de nuestra Organización, los Estados Miembros han tenido una visión colectiva de la seguridad, que se basa en los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. En el Artículo 51 de la Carta se dice que los Estados que se encuentren bajo la amenaza de una agresión armada pueden ejercer su derecho de legítima defensa. Claro está, la legitimidad del ejercicio de ese derecho por los Estados debe ser confirmada por las Naciones Unidas. Hoy día, algunos Estados, sobre la base de su propia percepción de los intereses de seguridad nacional, cuestionan esta interpretación convenida y se reservan el derecho de utilizar la fuerza de manera unilateral. Una medida de esa índole puede conducir a un aumento del uso unilateral de la fuerza y plantea una enorme amenaza para la comunidad internacional.

Como dijo sabiamente el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio.

“La gran virtud de las Naciones Unidas sigue siendo su legitimidad, basada en los principios fundamentales del derecho internacional aceptados por todos los Estados y expresados en las decisiones de una Organización que representa a toda la comunidad internacional. En el escenario internacio-

nal no hay nada que sustituya dicha legitimidad. Por consiguiente, es fundamental que en la práctica los asuntos internacionales se rijan con arreglo a tales principios” (A/58/323, párr. 13).

Debemos apoyar la opinión expresada por el Secretario General en su informe y reiterada desde el podio de la Asamblea General, el 23 de septiembre. En realidad, nada puede sustituir a las normas del derecho internacional. Sólo el respeto de esas normas por todas las partes nos puede permitir salvar al mundo de la agonía de la guerra y el caos. Eso no descarta la posibilidad de hacerles ajustes para fortalecerlas.

Entre los nuevos retos que el mundo debe encarar, cabe mencionar el riesgo de que entidades no estatales adquieran armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En estos momentos no existe ningún instrumento multilateral efectivo que nos permita enfrentar ese problema. Claro está, es posible cuestionar la realidad de esa amenaza, que por su carácter es difícil de determinar. Sin embargo, también cabe preguntarse legítimamente si el sistema de seguridad internacional basado en la posesión de armas nucleares por un número limitado de Estados no es también peligroso en sí. De hecho, sólo la eliminación total de las armas nucleares puede ser en realidad una solución efectiva para encarar de manera definitiva esa amenaza, por medio de la adopción de medidas concretas de desarme internacionalmente verificables.

Sin embargo, en los últimos años se ha avanzado poco con relación al desarme, en particular en la esfera nuclear. Además, hemos observado con preocupación la realización de actividades de investigación dirigidas a producir nuevas generaciones de armas nucleares y la creación de doctrinas militares que incluyen la posibilidad de utilizar armas nucleares en teatros de operaciones convencionales. Asimismo, constatamos con pesar que, salvo por la notable excepción del Tratado sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia (Tratado de Moscú) concluido el 23 de mayo de 2002, se han logrado pocos avances. Lo mismo sucede con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuya negociación requirió tanta energía y cuya conclusión despertó tanta esperanza, y que aún no ha entrado en vigor.

A la luz de eso hechos, es urgente que reforcemos los instrumentos internacionales existentes con un esfuerzo constante por su preservación y fortalecimiento.

También debemos revitalizar el multilateralismo, como principal modo de negociación internacional en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Al respecto, el Reino de Marruecos, como Estado parte en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), asigna particular importancia a la entrada en vigor del Programa de Acción de dicho Tratado, aprobado en la Conferencia de las Partes del año 2000, y vuelve a hacer un llamamiento en pro de la adhesión universal al TNP.

Con ese espíritu, el Reino de Marruecos sigue profundamente preocupado por la situación que prevalece en el Oriente Medio. En particular, resulta deplorable que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio encare la oposición de un solo Estado de esa región, Israel, que sigue sin adherirse al TNP y se niega a someter sus instalaciones nucleares a las garantías generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Marruecos sigue convencido de que la mejor garantía de seguridad de los Estados sigue siendo, no el poderío militar ni la acumulación de armas nucleares, sino la coexistencia pacífica con los Estados vecinos, la opción estratégica e irreversible de la paz y el desarme nuclear, el respeto de la legalidad internacional y la creación de condiciones que permitan el desarrollo, la prosperidad y los contactos políticos, económicos y sociales.

Junto con esos retos, la comunidad internacional debe combatir la proliferación de misiles balísticos. En ese contexto, el Reino de Marruecos acogió con beneplácito la conclusión, en noviembre de 2002, en La Haya, del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Mi país, que se ha adherido a dicho Código, considera que ese un primer paso hacia la conclusión de un instrumento internacional obligatorio dirigido a combatir la proliferación de esas armas.

El Reino de Marruecos, que trabaja activamente por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el continente africano, toma nota con preocupación de las consecuencias letales de la proliferación de armas pequeñas y ligeras. En realidad, en los últimos años, el número de muertes provocadas por esas armas ha seguido aumentando, y ha llegado a ser de 500.000 por año, de las cuales 300.000 tienen lugar en conflictos armados. Mi país saluda los resultados alentadores alcanzados en el marco del Programa de Acción para pre-

venir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Decidido a proseguir sus actividades dirigidas al logro del desarme general y completo, Marruecos, que es parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en particular en su Protocolo II sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, continuará dando seguimiento a estas cuestiones con interés particular.

Entre los principales retos que debe encarar la comunidad internacional, también debemos mencionar el terrorismo internacional. El Reino de Marruecos, que fue blanco de ataques terroristas bárbaros en mayo, desea reafirmar aquí su firme decisión de seguir contribuyendo a los esfuerzos internacionales dirigidos a combatir el terrorismo. Esos actos no debilitarán en modo alguno el apego de mi país a su elección democrática y a los valores de libertad y tolerancia que tanto aprecia.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales también depende del fortalecimiento de la cooperación regional y subregional. Marruecos ha hecho su elección estratégica sobre la base de la convicción, y participa de modo activo en la consolidación de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo, así como en la creación de un grupo regional del Maghreb que sea estable y respete la soberanía y la integridad territorial de sus cinco Estados miembros.

La restauración del multilateralismo en las negociaciones sobre desarme requiere la revitalización de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. La labor de la Conferencia de Desarme lleva siete años estancada. Mi país apoya por completo los esfuerzos que realiza en la actualidad el Embajador Kuniko Inoguchi del Japón con miras a lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo de esa Conferencia y lograr que comience su labor sustantiva en el próximo período de sesiones. La delegación de Marruecos reitera que la Conferencia de Desarme debe considerar que la cuestión del desarme nuclear es una prioridad. Del mismo modo, mi país favorece la apertura inmediata de negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable.

En lo que respecta a la Primera Comisión, el Presidente ha indicado que desea comenzar un proceso de consultas oficiosas con miras a simplificar sus métodos

de trabajo. La delegación de Marruecos está dispuesta a participar en esas consultas de manera constructiva y con un espíritu de diálogo. Ese ejercicio no estará en contradicción con los esfuerzos en pro de la revitalización que lleva a cabo, de manera más general, la Asamblea General. Consideramos que esos esfuerzos son complementarios. Marruecos, fiel a los principios en que se fundó el Movimiento de los Países no Alineados, en particular en lo que respecta a la necesidad de promover el desarme general y completo, apoyará los esfuerzos de la Comisión por lograr un consenso en cuanto al perfeccionamiento de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, pues ello redundará en interés de todos los Estados Miembros.

Sr. Mya Than (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de intervenir en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Popular Democrática Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar.

Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresar nuestras más cálidas felicitaciones por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Nos complace y enorgullece que el Sr. Suriya Chindawongse, diplomático tailandés y colega de la ASEAN, integre la Mesa. Nosotros, los delegados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), confiamos plenamente en que, bajo su capaz liderazgo y su sabia guía, nuestras deliberaciones llegarán a una conclusión satisfactoria. Le aseguro que puede contar con la cooperación y el apoyo plenos de las delegaciones de la ASEAN.

La aprobación de la Declaración del Milenio por todos los Estados Miembros de la Asamblea General es de suma importancia, pues refleja el compromiso asumido por nuestros jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio celebrada en 2000. Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos para traducir esos compromisos en realidad, en particular en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Nosotros, los países de la ASEAN, reafirmamos nuestra decisión de procurar la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y de mantener abiertas todas las opciones para lograr ese objetivo, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional con miras a determinar las formas de eliminar los peligros nucleares.

Los países de la ASEAN consideran que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* es una contribución muy importante a los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la paz y la seguridad. Los países de la ASEAN están convencidos de que, a la luz de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en los últimos tiempos, hoy día existen las condiciones para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares.

Los países de la ASEAN reafirman la conclusión unánime a que llegó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 8 de julio de 1996, en el sentido de que existe la obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que desemboquen en el desarme nuclear en todos los aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional. Al respecto, nosotros, los países de la ASEAN, seguimos apoyando y prevemos copatrocinador el proyecto de resolución que Malasia presenta cada año, en el que se reafirma esa importante conclusión.

Durante años, los países de la ASEAN han copatrocinado el proyecto de resolución que presenta Myanmar, en el que se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que pongan término inmediatamente al mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores, y a que, como medida provisional, retiren sus armas nucleares del estado de alerta y las desactiven inmediatamente, y a que adopten otras medidas concretas para reducir aún más el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. En ese documento también se pide que se convoque en breve una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos para especificar y considerar medidas concretas de desarme nuclear.

Esos proyectos de resolución son parte de la contribución de los miembros de la ASEAN a la causa del desarme. Este año, Malasia y Myanmar, con el apoyo de la ASEAN y de otros patrocinadores, volverán a presentarlos. Esperamos con sumo interés que esos proyectos gocen de un apoyo más amplio y un mayor número de patrocinadores.

Los países de la ASEAN han recalcado constantemente la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Reiteramos nuestro

llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que realicen mayores esfuerzos en pro de la eliminación de todas las armas nucleares.

En ese contexto, acogemos con beneplácito la celebración de la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebrará en Viena en septiembre de 2003. También saludamos la aprobación por la Conferencia de las doce medidas concretas que figuran en su Declaración Final para promover la pronta entrada en vigor del TPCE. Nos alienta que, hasta la fecha, tres Estados poseedores de armas nucleares hayan ratificado ese importante Tratado. Saludamos su ratificación por Argelia, uno de los países que se enumera en el Anexo 2 del Tratado, así como por el Afganistán, Albania, Côte d'Ivoire, Chipre, Kuwait, Mauritania y Omán, el año pasado. Además, instamos a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún quedan, a que ratifiquen el TPCE a la brevedad.

Saludamos el resultado positivo de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y tomamos nota con satisfacción de que ya están en marcha los preparativos para la Conferencia de 2005. Los países de la ASEAN saludan en particular el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, con miras al logro del desarme nuclear, al que están comprometidos todos los Estados parte de conformidad con el artículo VI del Tratado. Reiteramos nuestra opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. Por ello, instamos una vez más a la aplicación plena y eficaz de las medidas establecidas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes. Al respecto, reafirmamos nuestra convicción de que existe una necesidad urgente de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas para cumplir sus obligaciones en virtud del TNP, en particular del artículo VI sobre el desarme nuclear y del artículo IV sobre la prestación de asistencia técnica a los Estados no poseedores de armas nucleares en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Tomamos nota con reconocimiento de la labor preparatoria realizada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares, en su primer período de sesiones celebrado en Nueva York, en abril de 2002, así como en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra, abril y mayo de 2003.

Consideramos que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en Nueva York, en abril y mayo de 2004, será de importancia crucial, ya que en él se abordarán cuestiones sustantivas. Al respecto, acogemos con beneplácito y apoyamos la candidatura del Embajador Sudjandnan Parnohadiningrat de Indonesia, como Presidente designado del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. Instamos al Comité Preparatorio a que, en su tercer período de sesiones, emprenda las labores sustantivas dirigidas a sentar las bases de la Conferencia de las partes de 2005.

Al respecto, recalamos la necesidad de que en las reuniones del Comité Preparatorio se siga asignando determinado tiempo al examen del desarme nuclear, la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y las garantías de seguridad.

Compartimos el criterio de que existe una necesidad urgente de adoptar un enfoque general para abordar la cuestión de los misiles en forma equilibrada y no discriminatoria, como contribución a la paz y la seguridad internacionales. Tomamos nota de que, en virtud de la resolución 55/33 A, se estableció un grupo de expertos gubernamentales para examinar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. También tomamos nota del informe del Secretario General sobre las opiniones de los Estados Miembros sobre este tema, que se pide en la resolución 57/71 de la Asamblea General.

Seguimos considerando que las preocupaciones relativas a la proliferación de misiles pueden encararse mejor por medio de acuerdos multilateralmente negociados, universales, generales y no discriminatorios.

También tomamos nota de que la entrada en vigor del Tratado entre la Federación de Rusia y Estados Unidos de América sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (Tratado de Moscú) es un paso hacia la reducción de las armas nucleares estratégicas desplegadas por estos países. Dicho Tratado debería aplicarse de conformidad con los principios de la irreversibilidad y la transparencia.

Recordamos que en la 34ª Reunión Ministerial de la ASEAN se observaron los progresos hechos en la negociación de un protocolo sobre la verificación de la

Convención sobre la prohibición de las armas biológicas. Tomamos nota de la aprobación del Documento Final de la Quinta Conferencia de examen de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas, celebrada en Ginebra, en noviembre de 2002. Asimismo, tomamos nota de la decisión de que los Estados parte se reúnan todos los años en el período previo a la Sexta Conferencia de examen de 2006 y de que se celebren reuniones de expertos antes de cada reunión anual. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración de la primera reunión de expertos de los Estados parte en dicha Convención, en Ginebra, en agosto de 2003 y expresamos la esperanza de que la primera reunión anual de Estados parte, que se celebrará en Ginebra, en noviembre de 2003, contribuya a promover nuestros esfuerzos por fortalecer la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas.

Los países de la ASEAN acogen con beneplácito la celebración de la Primera reunión bienal de Estados sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que tuvo lugar en Nueva York en julio de 2003. En la reunión bienal se emprendió la evaluación de la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Tomamos nota de los debates cabales e intensos que tuvieron lugar durante la reunión bienal sobre temas importantes como la recogida y la destrucción de las armas, el marcado y el rastreo, el control de la exportación y la importación, el fomento de la capacidad para la ejecución, las investigaciones, la consolidación institucional y la seguridad humana. Tomamos nota con reconocimiento de la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Instamos a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a tomar las medidas adecuadas para la ejecución del Programa de Acción. También nos sumamos al llamamiento que el Secretario General de las Naciones Unidas ha dirigido a los Estados Miembros para que redoblen sus esfuerzos encaminados a trabajar en pro de la prohibición del suministro de armas pequeñas a los actores no estatales.

Tomamos nota de la convocatoria de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Bangkok, Tailandia, del 15 al

19 de septiembre de 2003. Esa fue la primera vez que la reunión se celebró en Asia. Instamos a la comunidad internacional a proporcionar la asistencia necesaria a los países afectados por las minas para que éstos tengan acceso al material, el equipo y la tecnología, así como a los recursos financieros, para la remoción de las minas y para prestar más asistencia humanitaria a las víctimas de las minas terrestres.

Estamos convencidos de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en virtud a los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba son medidas positivas para lograr el objetivo de un desarme nuclear mundial. En este sentido, acogemos con beneplácito la creación de zonas libres de armas nucleares a partir de arreglos convenidos libremente por los Estados de las regiones interesadas.

Realizando un esfuerzo constante, los países de la ASEAN han creado con éxito una zona libre de armas nucleares en el sudeste de Asia. El Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del sudeste asiático entró en vigor el 27 de marzo de 1997. Se ha anexado un protocolo al Tratado relativo a la adhesión por parte de los Estados que poseen armas nucleares. Acogemos con agrado el anuncio efectuado en la Cumbre de la ASEAN celebrada en China en noviembre de 2002, de que China está dispuesta a adherirse al protocolo y deseamos reiterar nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se adhieran a él cuanto antes.

Acogemos con agrado los progresos relativos a la ejecución del Tratado y subrayamos la importancia de la celebración de consultas directas entre la ASEAN y los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Consideramos que esto constituye un progreso significativo para alentar la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al protocolo del Tratado.

También nos complace que un grupo de expertos de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán haya llegado a un acuerdo sobre el texto de un tratado encaminado a la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. La creación de esta zona supondrá un nuevo aumento del número de regiones del mundo libres de armas nucleares y contribuirá al desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

Este año se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la celebración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Reiteramos que las disposiciones del documento

final de ese período extraordinario de sesiones no han perdido validez ni pertinencia.

Afirmamos una vez más nuestro apoyo a la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Reiteramos nuestra profunda preocupación por que en las deliberaciones de la Comisión de Desarme de 1999 no se llegó a un consenso sobre el tema y los objetivos del período extraordinario de sesiones. Repetimos nuestro llamamiento en pro de que se tomen medidas adicionales encaminadas a la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y reafirmamos que es necesario que en él se examine y evalúe la ejecución de los resultados del primer período extraordinario de sesiones y que, al mismo tiempo, se reiteren sus principios y prioridades.

Tomamos nota de la histórica Declaración de Concordia de la ASEAN, que hicieron pública los Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la ASEAN en su novena cumbre, celebrada en Bali, Indonesia, el 7 y el 8 de octubre de 2003. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la ASEAN acordaron la formación de una comunidad basada en los tres pilares de la cooperación en las esferas política y de seguridad, la cooperación económica y la cooperación sociocultural. Esos tres pilares estarían estrechamente interrelacionados y se reforzarían entre sí en sus esfuerzos por lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad. Los países acordaron que, mediante ese esfuerzo, lograrían un mayor grado de integración que beneficiaría a todos los Estados miembros de la ASEAN y a sus pueblos. También acordaron seguir esforzándose por promover la paz y la estabilidad regionales, la seguridad, el desarrollo y la prosperidad con miras a lograr que la comunidad de la ASEAN sea dinámica y fuerte. Para ello, adoptaron el marco de la formación de la ASEAN mediante la creación de la Comunidad de Seguridad, la Comunidad Económica y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN. Asimismo, convinieron en pedir a los ministros que aplicaran la Declaración de Concordia II de la ASEAN.

También acordaron que los miembros de la Comunidad de Seguridad de la ASEAN únicamente recurrieran a medios pacíficos para resolver las diferencias que surgieran en el seno de la región y consideraron que sus necesidades en materia de seguridad tenían que ver, sobre todo, con el emplazamiento geográfico y estaban determinadas por este factor. Asimismo, se

plantearon una visión y objetivos comunes. La Comunidad de Seguridad de la ASEAN, que reconoce el derecho soberano de los países miembros a seguir sus propios planes de defensa y política exterior y tiene en cuenta la estrecha relación existente entre las realidades políticas, económicas y sociales, suscribirá el principio de seguridad integral basado en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales derivados de la Visión ASEAN 2020, y no en pactos de defensa, alianzas militares o en una política exterior conjunta.

La Comunidad de Seguridad de la ASEAN está abierta a la participación activa de sus amigos y de sus interlocutores, y la espera con interés, con miras a fomentar la paz y la estabilidad en la región, y aprovechará el Foro Regional de la ASEAN para facilitar las consultas y la cooperación entre la ASEAN y sus amigos y asociados en lo relativo a las cuestiones de seguridad regional.

Los países de la ASEAN siguen considerando muy importantes las iniciativas encaminadas a fomentar la confianza entre los países de la región. En el Foro Regional de la ASEAN se han tomado decididamente medidas concretas para fomentar la seguridad en la región mediante el lanzamiento de varias iniciativas.

Tomamos nota de los avances positivos logrados por el Foro Regional de la ASEAN mediante las actividades que realiza entre períodos de sesiones y los vínculos entre las vías I y II. Observamos con satisfacción los debates fructíferos y el intercambio de opiniones que tuvieron lugar en el Décimo Foro Regional de la ASEAN que se celebró en Phnom Penh en junio de 2003. En particular, nos alienta que el Décimo Foro considerara importantes, entre otras cosas, intensificar la aplicación de las nueve recomendaciones aprobadas en el Noveno Foro Regional de la ASEAN; continuar las medidas de fomento de la confianza como base del proceso del Foro Regional; aplicar el concepto de diplomacia preventiva y sus principios; convertir la lucha contra el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional en una prioridad de la actual cooperación del Foro; y potenciar el papel de la presidencia del foro, sobre todo mediante la interacción con otras organizaciones regionales e internacionales.

También tomamos nota con satisfacción del nivel de confianza a que se ha llegado bajo los auspicios de la Foro Regional de la ASEAN y con respecto a las actividades que ha iniciado el Foro en esferas que se

superponen entre las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva.

Reiteramos la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral para las cuestiones de desarme. Sin embargo, nos desilusiona y preocupa el estancamiento constante de la Conferencia y tomamos nota, con pesar, de que la Conferencia de Desarme todavía no haya podido llegar a un acuerdo con respecto a su programa de trabajo en su período de sesiones de 2003. Esperamos que los Estados den muestras de su compromiso con el proceso de desarme y ejerzan su voluntad política de superar el estancamiento y llegar a una solución amistosa en un futuro cercano.

También señalamos que durante el período de sesiones de 2003, los sucesivos presidentes de la Conferencia dirigieron intensas consultas con miras a llegar a un consenso con respecto al programa de trabajo.

Los países de la ASEAN creen que la ampliación de la Conferencia de Desarme es necesaria y apoyamos plenamente la solicitud de Tailandia y Filipinas.

Deseamos aprovechar la oportunidad de expresar una vez más nuestro agradecimiento a los Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, América Latina, el Caribe y África por sus contribuciones pertinentes a la paz y la seguridad internacionales. Los seminarios y foros regionales organizados por esos Centros contribuyeron efectivamente al progreso del progreso de seguridad y desarme en curso en esas regiones.

En particular, apreciamos y apoyamos plenamente el pleno apoyo y las actividades dinámicas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que ha efectuado una contribución importante al diálogo de seguridad y sensibilizado con respecto a las cuestiones de desarme.

Renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo como medio importante para perseguir y lograr nuestros objetivos comunes en la esfera del desarme y nuestra determinación de seguir fomentando el multilateralismo en esta esfera.

Ahora es más urgente que nunca que nosotros, la comunidad internacional, hagamos todo lo posible por lograr la paz y la seguridad y redoblemos nuestros esfuerzos por cumplir nuestro compromiso —y vivir de acuerdo con él— de crear un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Pak (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera, ante todo, felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. También confío en que sus dotes diplomáticas y rica experiencia contribuyan a nuestras deliberaciones.

Hoy, la paz y la seguridad internacionales están más amenazadas que nunca. Al mismo tiempo, las iniciativas mundiales de desarme se encuentran con problemas graves. Se recurre abiertamente a la amenaza militar y al uso de la fuerza basado en el unilateralismo. No se ocultan los intentos de lograr la supremacía nuclear y controlar la política mundial mediante la amenaza nuclear. Por consiguiente, se está aplicando la doctrina del ataque nuclear preventivo, que ha suplantado a la teoría de la disuasión nuclear.

Hace 35 años, los Estados poseedores de armas nucleares, que apoyaban la no proliferación nuclear, se comprometieron a abolirlas lo antes posible. Esta es la piedra angular del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Sin embargo, la superpotencia nuclear está desarrollando nuevos tipos de armas nucleares e incluso ahora está llevando la carrera armamentística nuclear al espacio, y por lo tanto falta a su deber de acabar con este tipo de armas. El resultado es que la superpotencia nuclear ha logrado el monopolio nuclear y se ha servido indebidamente del TNP para chantajear con sus armas nucleares a los Estados que carecen de ellas. Es inaceptable que un Estado abogue por la no proliferación nuclear mientras acumula armas nucleares e intenta mejorarlas.

Para lograr un desarme sustantivo y una paz duradera en la Tierra, la comunidad internacional debe establecer las prioridades de sus tareas a partir de un análisis preciso de la realidad mundial de hoy.

Mi delegación considera que la cuestión central del desarme es el desarme nuclear y que la tarea fundamental para lograrlo es que la superpotencia nuclear abandone su política de amenazas nucleares.

La prepotencia y el unilateralismo desbarataron a principios del siglo XXI el proceso de desarme que no se inició hasta el decenio de 1990.

No puede esperarse ningún tipo de desarme en la práctica mientras haya armas nucleares y prosiga la carrera armamentista en nuestro planeta.

Es importante que las Naciones Unidas adviertan oportunamente con respecto al unilateralismo, que se ha hecho más pronunciado recientemente y que excede todos los límites. En este sentido, mi delegación estima que sería necesario convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme lo antes posible. El que ello no haya resultado posible, pese a los repetidos llamados de numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas ya es, de por sí, una amenaza a la paz.

La cuestión nuclear en la península de Corea —en la que se centra actualmente la atención de la comunidad internacional— también es resultado de la política de poder unilateral orientada a cambiar el sistema político existente. La República Popular Democrática de Corea se ve amenazada por los intentos constantes de la superpotencia nuclear por dominarnos. Exigimos que los Estados Unidos modifiquen su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Esto es fundamental para la paz y la seguridad en la península de Corea. La clave para la solución de la cuestión nuclear es que los Estados Unidos cambien su política hostil con respecto a nuestro país.

A finales de agosto se celebraron en Beijing conversaciones entre seis interlocutores, gracias a las exigencias razonables de la República Popular Democrática de Corea y a sus esfuerzos positivos y flexibles. Sin embargo, no observamos una actitud sincera por parte de los Estados Unidos para la solución de la cuestión nuclear entre ese país y el nuestro.

Nosotros siempre hemos querido resolver pacíficamente la cuestión nuclear mediante el diálogo y las negociaciones. La solución pacífica de la cuestión nuclear entre mi país y los Estados Unidos está indisolublemente vinculada a la seguridad en la península de Corea y en la región.

El diálogo y la amenaza no son compatibles. La realidad actual demuestra claramente que, para la paz y la coexistencia en la región, resulta indispensable el abandono de la política hostil encaminada a dominar a la República Popular Democrática de Corea.

Gracias a nuestro poder de disuasión podemos defender la paz en la península de Corea y en la región. La política *songun* de la República Popular Democrática de Corea es una política de independencia que disuade con respecto a la guerra y mantiene el equilibrio y la estabilidad estratégicos. La República Popular Democrática de Corea hará cuanto pueda por acabar

con la amenaza de las fuerzas externas y garantizar una paz duradera en la península de Corea, tanto ahora como en el futuro.

Sr. Cheibani (Mali) (*habla en francés*): Quisiera, al igual que los otros distinguidos delegados, expresar la complacencia de mi delegación por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional. Quisiera felicitar de corazón al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, el Embajador Nobuyasu Abe. Puede contar con el apoyo total de la delegación de Mali y esperamos que, al término de este período de sesiones, hayamos dado un paso decisivo hacia la consecución de nuestro noble objetivo.

La pertinencia de la contribución de nuestra Comisión al desarme y a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales ha quedado demostrada. Creemos que, para que la Comisión siga siendo pertinente y creíble, durante este período de sesiones deberá aprobar recomendaciones útiles y concretas sobre los grandes temas inscritos en el programa. Quisiéramos efectuar las siguientes recomendaciones al respecto.

En cuanto a las armas pequeñas, el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras y sus consecuencias desastrosas para la población civil son motivo de gran preocupación y socavan las bases del desarrollo socioeconómico. Mi país entendió hace mucho tiempo las consecuencias negativas de este fenómeno y basa su postura en las iniciativas propuestas, tanto al nivel internacional como regional, que cuentan con el apoyo de la comunidad internacional.

Mali ha confirmado su determinación de luchar contra la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras. Durante la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, Mali presentó un informe detallado sobre sus actividades, que se publicó como documento A/CONF.192/BMS/2003/CRP.54, de 24 de junio de 2003.

En ese informe se evalúan las actividades realizadas a nivel nacional, subregional, regional e internacional por la comisión nacional encargada de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las Naciones Unidas en el marco de la lucha contra la proliferación ilícita de las armas ligeras, y sobre todo de la redacción y armonización de la legislación nacional sobre las armas de fuego, la protección de los almacenes de armas y los depósitos de municiones, el control

de las fronteras nacionales y el fortalecimiento de la capacidad operacional de las fuerzas de seguridad. También es conveniente pedir a la comunidad internacional que preste apoyo técnico y financiero a las comisiones nacionales.

Malí reitera su apoyo a la iniciativa franco-suiza de rastreo y marcado de las armas pequeñas. Deseamos que se inicie pronto el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre esta cuestión, que nos permita rastrear las armas hasta llegar a su origen.

Debido a múltiples factores, se han deteriorado considerablemente las condiciones de seguridad en todo el mundo, y por ello debemos optar por desarrollar una estrategia política internacional basada en la noción de seguridad humana. Diez Estados decidieron coordinar sus esfuerzos en el marco de la Red de Seguridad Humana. Se trata de Australia, el Canadá, Chile, Grecia, Irlanda, Malí, Noruega, Eslovenia, Suiza, Tailandia, y, en calidad de observador, Sudáfrica. Malí, que preside la Red desde el pasado mes de mayo, se ha centrado en los siguientes temas: la educación en materia de derechos humanos, los niños en los conflictos armados, la lucha contra la proliferación de las armas ligeras y pequeñas, y las cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Malí invita a todos los Estados a obrar por el éxito de la iniciativa del lanzamiento este mes, en Bamako, de una convención marco sobre la transferencia internacional de armas.

En cuanto al multilateralismo y el desarme, quisiera subrayar la importancia que da Malí a esta cuestión en la esfera del desarme y la no proliferación. La creación de zonas libres de armas nucleares a partir de acuerdos libremente concertados entre los Estados de una región debería extenderse a todas las regiones del mundo. Ello contribuirá significativamente a la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, debería haber un consenso que impidiera la adquisición de armas de destrucción en masa por parte de los grupos terroristas, que deberían reforzarse con medidas estrictas y concretas.

Malí reitera su llamamiento a los países que poseen armas nucleares para que se concluya rápidamente un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Es una cuestión de transparencia y buena fe.

Nos reunimos en un momento en que el proceso de desarme afronta problemas considerables en el mundo. Debemos aprovechar mejor esta situación para hacer progresar nuestro programa de desarme en todos sus aspectos, desde las armas de destrucción en masa hasta las armas pequeñas y ligeras.

Al igual que en años anteriores, Malí presentará, en nombre de los 15 Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), un proyecto de resolución titulado "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida". Esperamos que reciba gran apoyo por parte de todos los Estados.

Sra. Motectee (Lesotho) (*habla en inglés*): Quisiera formular una declaración en nombre de mi Embajador, Excmo. Sr. Lebohang Moleko, que no puede estar presente por razones ajenas a su voluntad.

Sr. Presidente: Mi delegación los felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que, con su gran experiencia y dotes de liderazgo, usted nos llevará a concluir con éxito nuestros trabajos. Le garantizo que puede contar con la plena cooperación y el apoyo de mi delegación. También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente al Sr. Maitland de Sudáfrica su excelente labor como Presidente de esta Comisión durante el período de sesiones anterior.

Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y agradecer su introducción, que ha constituido una base útil para nuestras deliberaciones. Además, mi delegación rinde tributo a su predecesor en el cargo, el Sr. Dhanapala, por su valiosísima contribución a los esfuerzos encaminados al desarme multilateral.

Mi delegación acoge con agrado el resultado de la Primera Reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En la actual coyuntura, también quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación por el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales cuyo mandato consiste en examinar la posibilidad de elaborar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Estamos seguros de que el informe será una

herramienta útil para nuestras deliberaciones sobre esta cuestión. También esperamos que la Asamblea General aplique las recomendaciones del Grupo.

El Gobierno del Reino de Lesotho es consciente de la importancia de la cooperación bilateral, regional e internacional y apoya todas las iniciativas encaminadas a luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Lesotho es un Estado parte en el Protocolo sobre el control de las armas de fuego, las municiones y materiales conexos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que se aprobó el 14 de agosto de 2001. Asimismo, recientemente, el 24 de septiembre de 2003, Lesotho depositó su instrumento de adhesión al Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Lesotho se ha comprometido a aplicar plenamente esos instrumentos. Por ello, pedimos a nuestro único vecino, Sudáfrica, la asistencia técnica que permitió la destrucción, en noviembre de 2001, del excedente de 4.240 armas pequeñas del Estado.

Todo el mundo está de acuerdo en que el terrorismo es la mayor amenaza de nuestro tiempo. También es prácticamente indudable que la comunidad internacional únicamente podrá ganar la guerra contra el terrorismo haciendo esfuerzos multilaterales. Mi delegación comparte el temor de que, a menos que se adopten medidas colectivas y conjuntas, los actores no estatales podrían adquirir armas de destrucción en masa. Tampoco podemos pasar por alto el gran peligro que suponen las armas convencionales, las armas pequeñas y las minas terrestres. Por ello, también reiteramos la importancia de ratificar los tratados de desarme multilateral, adherirse a ellos y aplicarlos plenamente, entre otros los siguientes, de los que es parte Lesotho: el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de Ottawa sobre las minas antipersonal. También deseamos alentar a todos los países signatarios del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —Tratado de Pelindaba— a que lo ratifiquen cuanto antes. Asimismo, instamos a todos los Estados a cumplir las 13 medidas acordadas en la Conferencia de Examen de las Partes en el TNP.

Lesotho también lamenta la falta de progresos en la Conferencia de Desarme, que es el único foro de negociación para las cuestiones de desarme. También nos desalienta que la Comisión de Desarme no haya sabido dar un giro positivo a sus trabajos mediante la promoción del desarme nuclear o las medidas de fomento de la confianza en la esfera del desarme.

Es muy lamentable que, aunque varias delegaciones hayan declarado que acogerían con agrado la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Grupo de Trabajo que tenía el mandato de examinar, entre otras cosas, los objetivos y el programa del período de sesiones, no haya llegado a un consenso y haya manifestado que es necesario remitir la cuestión a la Asamblea General.

En el año 2003 presenciábamos muchos reveses en la esfera del desarme y un aumento de las amenazas a la paz y la seguridad. No obstante, todavía no hay razones para desesperar. Contamos con numerosos acuerdos de desarme multilateral en los que basarnos y esperamos que se llegue a una adhesión universal y una plena aplicación de esos tratados.

Sr. Yap (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, así como al resto de miembros por haber sido escogidos para integrar la Mesa. Mi delegación confía en que bajo su dirección, la Comisión trabajará diligentemente para que coronemos con éxito nuestros trabajos. Le aseguramos que contará con nuestra plena cooperación y apoyo. Al mismo tiempo, quisiéramos dar la bienvenida y felicitar al Embajador Nobuyasu Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y darle las gracias por su lúcida declaración de la semana pasada.

Vivimos tiempos difíciles. Aun cuando los avances tecnológicos y la mundialización provocan cambios positivos y rápidos en el mundo en que vivimos, las mismas fuerzas rectoras también provocan nuevas amenazas y nos hacen vulnerables. Esas nuevas amenazas no conocen fronteras ni nacionalidades. Nadie es inmune; todos somos vulnerables.

El 11 de septiembre de 2001 supuso un hito para muchos de nosotros y llevó a un primer plano la amenaza del terrorismo catastrófico mundial. Lamentablemente, parece que vamos a tener que vivir con la amenaza del terrorismo durante bastante tiempo. Tan sólo

en los últimos meses, hemos sido testigos de ataques trágicos contra víctimas inocentes, perpetrados tanto en Bagdad como en Jakarta, Mumbai y Riyadh. En esos y otros atentados, observamos cómo los aviones, las embarcaciones y los vehículos ordinarios pueden convertirse en bombas devastadoras, pero imaginemos cuáles habrían sido las consecuencias si los terroristas hubieran podido obtener y utilizar armas de destrucción en masa. No es una hipótesis improbable sino una amenaza muy real.

Al mismo tiempo, en diversas partes del mundo siempre está presente la amenaza de una guerra convencional a gran escala. Si las partes se pertrechan con armas nucleares, químicas y biológicas, podría registrarse una escalada de los conflictos, cuyas consecuencias serían sumamente mortíferas. Además, actualmente muchas partes del mundo están plagadas de conflictos civiles violentos. Esos conflictos, que con frecuencia atizan la proliferación de armas pequeñas y ligeras, matan a miles de personas, desplazan a muchos miles más de sus casas, acaban con las economías y con frecuencia tienen efectos secundarios que pueden desestabilizar la región. Éstas no son más que algunas de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que tenemos que afrontar.

Este es el entorno en el que se ve obligada a trabajar la Primera Comisión. Nuestra labor no sólo abarca problemas abstractos que pueden tratarse tranquilamente, sino otros más acuciantes, cuyas consecuencias son gravísimas y afectan a todo el mundo, independientemente de su condición y su nacionalidad. Lamentablemente, con frecuencia, la gravedad de nuestras responsabilidades no se refleja en nuestro ritmo de trabajo, en la atención que prestamos a un tema concreto o en la disposición de los Estados Miembros a actuar colectivamente de ser necesario. Sería difícil conciliar el programa y los resultados de la Primera Comisión —un foro multilateral clave para el examen de las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional— con las inquietudes más acuciantes que tiene actualmente la comunidad internacional.

Muchos de los oradores que me han precedido ya se han referido a la cuestión de la revitalización de la Asamblea General y a la reforma de las labores de la Primera Comisión. Se trata de una cuestión substantiva e importante. En momentos en que parece dudarse de la pertinencia de las Naciones Unidas, no hay nada más importante que obrar por revitalizar nuestra Organización y por que nuestros pueblos vuelvan a confiar en las

Naciones Unidas. Ya va siendo hora de que nos planteemos el modo de revitalizar esta Comisión y de lograr que esté a la altura de los desafíos y que contribuya realmente a la paz y la seguridad internacionales. Esta no es la primera vez que mi delegación trata de subrayar la necesidad de que la Primera Comisión cuestione y, si es necesario, se replantee los paradigmas existentes. Quienes recuerden las declaraciones que pronunciamos en los últimos años en este mismo foro, se darán cuenta de que siempre decimos lo mismo.

Sin embargo, cuestionarse los paradigmas existentes nunca es fácil y llegar a un consenso sobre cómo revitalizar nuestra Comisión todavía será más difícil, pero aún será más difícil pasar de las reformas superficiales a revitalizar realmente nuestra Comisión y a progresar en nuestro trabajo. Como todos sabemos, las peticiones de que se revitalice la Asamblea y las sugerencias, ahora ya estereotipadas, de reforma, como la reorganización y racionalización de los trabajos no son nada nuevo. No obstante, pocas delegaciones parecen haberlas tenido en cuenta. Quizá no se haya asumido la necesidad de las medidas de reforma o de que afrontemos eficazmente las amenazas. En algunos casos, sospecho que esto se debe a que los limitados intereses políticos se anteponen a los intereses más amplios del conjunto de la comunidad internacional. En cualquier caso, el debate se ha politizado demasiado y se ha enredado con pláticas combativas y polémicas.

Pero ahora, más que nunca, es fundamental que no permitamos que se estanque el proceso. No tenemos que hacer gestos año tras año, sino que debemos ocuparnos en serio de las cuestiones realmente preocupantes. Tenemos que considerar cada cuestión con un espíritu abierto, en función de sus méritos y de los intereses más amplios de la comunidad internacional, de la que todos formamos parte. Al igual que la mayoría de cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas, el ingrediente clave para el éxito es la voluntad política —la voluntad política de hacer concesiones y ser más flexibles y comprensivos. Quizá, si tuviéramos todo esto presente al examinar las cuestiones en los próximos días, podríamos progresar, ya sea en lo relativo a la revitalización de nuestra Comisión o a las cuestiones de desarme y seguridad internacional que nos ocupan.

Revitalizar no significa simplemente aplicar medidas para la reforma o nuevas iniciativas para hacer frente a las acuciantes amenazas de nuestro tiempo. No debemos olvidar que hay que consolidar y mejorar nuestros logros y hacer que puedan superar la prueba

del tiempo. Cuando hago balance de los regímenes de desarme con que contamos en la actualidad, no estoy seguro de cuántos de ellos pueden considerarse un éxito. Las nuevas iniciativas no deben lanzarse a costa de los esfuerzos por consolidar y aplicar eficazmente los regímenes existentes. Además, deberíamos tener cuidado de no intentar abarcar demasiado. No podemos ser perfectos. En lugar de aplicar iniciativas demasiado idealistas o que den lugar a infinidad de divisiones, en lugar de malgastar un tiempo y unos recursos valiosísimos, sería mejor que asumiéramos un criterio práctico que nos permitiera progresar.

En ese sentido, con frecuencia nos veremos obligados a adoptar un criterio práctico, multifacético y multidimensional para hacer frente a los problemas de seguridad complejos y polifacéticos de nuestros días. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función vital pero no son, en modo alguno, el único actor o el único escenario para afrontar estos desafíos urgentes. En algunos casos, podría ser conveniente afrontar los retos a varios niveles —mundial, regional, subregional o nacional— y reconocer que todas las partes —desde las organizaciones internacionales y regionales hasta los Estados y las organizaciones no gubernamentales— tienen una función que desempeñar.

También podemos ser extraordinariamente eficaces si afrontamos los retos desde todos los ángulos, desde el perfeccionamiento de los regímenes jurídicos internacionales hasta el establecimiento de las medidas estrictas necesarias para evitar los ataques terroristas y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Asimismo, este enfoque permite tener cuenta las circunstancias específicas de cada Estado o región, y por lo tanto permite llegar a una solución verdaderamente eficaz y duradera que puedan suscribir todos los Estados. Un criterio práctico, polifacético y multidimensional —orientado a la erradicación del flagelo del terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa o del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras— podría permitirnos ser más flexibles y resultar más eficaz. En cualquier caso, la función de las Naciones Unidas es fundamental.

Nunca será fácil superar los desafíos. En esta nueva era, todavía es más importante que intensifiquemos nuestros esfuerzos para que quienes desean causar la muerte y la devastación a víctimas inocentes no puedan obtener los instrumentos ni los recursos que precisan. Es una gran responsabilidad, y es imprescindible que hagamos cuanto podamos por cumplir con ella

satisfactoriamente. Aprovechemos bien las próximas semanas para plantearnos cómo podemos enfrentar eficazmente los retos que se nos plantean. Es posible que no lo logremos durante este período de sesiones de la Asamblea General, pero tenemos que hacer un verdadero esfuerzo por sentar las bases para lograr una solución duradera y cabal de nuestros problemas de seguridad. Quizá dentro de algunos años podamos volver la vista atrás y afirmar que realmente conseguimos mejorar las condiciones de seguridad del mundo .

Sr. Gala López (Cuba): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente y asegurarle el firme apoyo de la delegación cubana a los trabajos de la Primera Comisión. Hago extensivas estas felicitaciones al resto de los miembros de la Mesa.

Si la etapa de la guerra fría fue supuestamente superada, ¿cómo explicar que los gastos militares globales sigan aumentando al punto de alcanzar este año una cifra superior a un millón de millones de dólares, casi la mitad de ellos correspondientes a un solo país? ¿Qué justificación tiene que se continúen desarrollando las armas nucleares y se refuerce su papel en las doctrinas de seguridad de determinados países? ¿Cómo explicar el desarrollo de nuevas armas convencionales de gran poder destructivo que ponen en peligro la seguridad de los Estados y pueden ocasionar daños irreversibles al medio ambiente? ¿Qué sentido tienen los esfuerzos por tratar de militarizar el espacio ultraterrestre? ¿Cuánto no se podría hacer si sólo una parte de esa colosal suma de dinero se invirtiera en la búsqueda de soluciones a la pobreza, el subdesarrollo y la insalubridad, y en la reducción de la brecha entre los países más ricos y los más pobres?

El surgimiento de un mundo unipolar, en el que una sola superpotencia mantiene la capacidad militar de dominar la escena internacional, ha instaurado una situación en la que prevalece la hegemonía, el intervencionismo —directo o encubierto—, la inseguridad para los países más débiles, así como el intento de validar la doctrina del uso preventivo de la fuerza y desconocer los principios básicos del derecho internacional, tales como los de la igualdad soberana entre los Estados, la libre determinación, la no intervención, la no amenaza o el uso de la fuerza y la solución de controversias por medios pacíficos, entre otros. Esta situación se ha visto reflejada en los intentos por cuestionar la vigencia de los órganos e instrumentos internacionales establecidos en la esfera del desarme y el control

de armamentos, y centrar la atención de la comunidad internacional en la no proliferación, en detrimento del desarme.

Cuba está firmemente convencida de que la única manera segura y efectiva de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa es lograr su total eliminación. Cuba reitera la necesidad de preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales, basado en los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, cuestión que también fue señalada en la Declaración del Milenio. Reafirmamos el multilateralismo como principio básico, no sólo de las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación, sino también para resolver cualquier problema o preocupación que pueda surgir entre Estados partes en cuanto a la aplicación de las disposiciones de los acuerdos en esa esfera. Estos procesos de consulta y negociación deberán realizarse mediante los procedimientos internacionales apropiados en el marco de las Naciones Unidas, o de los mecanismos de los propios tratados, a fin de preservar el sistema de seguridad colectiva consagrado en su Carta constitutiva. Por ello, ratificamos la importancia de que este año la Primera Comisión adopte nuevamente una resolución sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.

Resulta inaceptable la peligrosa tendencia a la adopción de decisiones en materia de desarme y control de armamentos, fuera de las Naciones Unidas en procesos de negociaciones poco transparentes, y los intentos de que posteriormente esta Asamblea endose lo acordado en tales ejercicios. En este sentido, recordamos que la Primera Comisión de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme son los únicos órganos universales de deliberación y negociación, respectivamente, en estos temas. Para superar el estancamiento en que se encuentra sumida la agenda de desarme, y que se refleja en el funcionamiento de la maquinaria establecida para abordarla, se necesita de un renovado respaldo político por parte de la comunidad internacional, especialmente de aquellos países que cuestionan las prioridades establecidas en materia de desarme y no proliferación durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para Cuba constituye un imperativo la realización sin dilación de una reforma real y efectiva y un proceso profundo de democratización de las Naciones Unidas que garantice la capacidad de la Organización para preservar

la paz y encabezar la lucha por el desarme general y completo, incluido el desarme nuclear, al que aspira la humanidad. La reforma y revitalización de la Asamblea General debe ser un proceso único e integrado que se desarrolle en el marco del Grupo de Trabajo establecido con este fin. Es allí donde se deben tomar decisiones importantes a fin de garantizar una labor más efectiva y eficiente de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General, incluida la Primera Comisión.

De manera reiterada y peligrosa, altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos han venido lanzando acusaciones totalmente falsas e infundadas contra Cuba, alegando, sin evidencia alguna, que nuestro país posee una capacidad limitada de investigación y desarrollo de armas biológicas. Rechazamos una vez más con toda firmeza tales mentiras, que pretenden vincular a Cuba con el bioterrorismo. A diferencia de los Estados Unidos, mi país no posee ni tiene la intención de poseer jamás ningún arma de exterminio en masa; tampoco es nuestro país el que se opone al fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas mediante un Protocolo que incluya medidas de verificación internacional, transparentes y no discriminatorias.

El potencial biológico y biotecnológico de nuestro país se emplea a favor de la salud, de la vida y el desarrollo, no sólo del pueblo de Cuba, sino que de forma solidaria se pone a disposición de otros pueblos del mundo. La supuesta vinculación de Cuba con el bioterrorismo se emplea para justificar la intensificación de la subversión contra nuestro país y de la criminal política de bloqueo económico, comercial y financiero, que ha ocasionado enormes daños humanos y económicos, representa una amenaza permanente a su seguridad nacional y contraviene el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

En el último año, el Gobierno cubano ha venido dando pasos adicionales que reflejan su voluntad política y compromiso con un proceso efectivo de desarme, en particular el desarme nuclear. El pasado 18 de septiembre, en Viena, el Gobierno de Cuba firmó un Acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y un Protocolo Adicional a dicho Acuerdo, en virtud de los compromisos adquiridos como Estado parte del Tratado de Tlatelolco y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La ratificación por Cuba del Tratado de Tlatelolco ha permitido la plena entrada en vigor de ese instrumento internacional y la consolidación de la

primera zona densamente poblada del planeta completamente libre de armas nucleares, lo cual será oficialmente reconocido por la décimo octava Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), que se celebrará en La Habana, los días 5 y 6 de noviembre de 2003. La realización en Cuba de este importante evento constituye una nueva muestra de nuestro compromiso con la paz, el desarme y el multilateralismo.

Sr. Fadaifard (Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo, por haber asumido la Presidencia de esta Comisión en esta importante coyuntura. También quiero felicitar al resto de miembros de la Mesa. Estoy seguro de que sus dotes diplomáticas permitirán a esta Comisión lograr resultados positivos este año.

Hace un cuarto de siglo, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se aprobó por consenso el documento que se considera la carta magna del desarme. En el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se definieron los principios y las prioridades en que se basaron toda la estructura y todos los mecanismos de desarme. Esta estructura dio fruto cuando colapsó el sistema mundial bipolar, se establecieron la Convención sobre las armas químicas en 1993 y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, y se intensificaron las negociaciones sobre el protocolo para la Convención sobre las armas biológicas. Todos estos acontecimientos positivos son el resultado de la adhesión a un solo principio fundamental, es decir, el multilateralismo. Sin embargo, este principio se ha puesto en tela de juicio.

Un círculo influyente, que encontró su bastión en el Gobierno de la única superpotencia, empezó a desafiar el multilateralismo y socavó de este modo los cimientos de este principio, no sólo en la esfera de la no proliferación y el desarme, sino también en otras esferas. No olvidemos que la retirada del Protocolo de Kioto, el rechazo del protocolo de la Convención sobre las armas biológicas, la retirada del Tratado sobre misiles antibalísticos y los sucesos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas son, en todos los casos, anteriores al 11 de septiembre de 2001.

Los sucesos trágicos del 11 de septiembre podrían haber sido un punto de partida para la promoción del multilateralismo y la búsqueda de mayor unidad entre los Estados Miembros. De hecho, las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad pertinentes y su aplicación parecían indicar el inicio de ese hecho favorable. Lamentablemente, la tendencia unilateral que he mencionado consideró los sucesos del 11 de septiembre una oportunidad para perseguir la ambición de crear un nuevo orden mundial mediante la aplicación del poder militar, a fin de reconfigurar arbitrariamente una de las regiones más estratégicas del mundo. La guerra del Iraq, que no fue sancionada por las Naciones Unidas, se describió abiertamente como un primer paso para tal fin.

El inicio de la guerra con el pretexto de acabar con la amenaza de las armas de destrucción en masa no sólo perjudicó al régimen de desarme y no proliferación, internacional, sino que además debilitó todo el concepto de multilateralismo y de Naciones Unidas. Ahora parece que las consecuencias previsibles de la guerra ilícita contra el Iraq han forzado a las Potencias ocupantes, y por supuesto a quienes preconizan el unilateralismo, a pensar dos veces y a dar indicios de un posible regreso a los mecanismos multilaterales.

La vuelta a las Naciones Unidas puede ser un indicio positivo, si los unilateralistas realmente abandonan de buena fe su enfoque equivocado. No obstante, las siguientes cuestiones van en detrimento de tal especulación. Primero, las Potencias ocupantes no han aceptado el papel central de las Naciones Unidas en el Iraq y todavía tienen que acordar un calendario para la devolución de la soberanía al pueblo iraquí; segundo, siguen amenazando a otros países con el lanzamiento de ataques preventivos y alentando a otros a hacer lo mismo. Asimismo, el programa todavía incluye planes para el desarrollo de nuevas armas mininucleares y los preparativos para probar esas armas, lo que supone, a todas luces, una violación de instrumentos internacionales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Tercero, se están abriendo vías paralelas a las Naciones Unidas y a otros órganos internacionales y se están creando grupos exclusivos con el pretexto de lograr el control de los armamentos y la seguridad, pero su única consecuencia será la desconfianza.

Por lo tanto, no es sorprendente que, con el pretexto de evitar la proliferación, los Estados poseedores de armas nucleares, que siempre se han esforzado por

que la creación de zonas libres de armas nucleares en las regiones no les plantee dificultades para el traslado de ese tipo de armas, preconicen actualmente la prohibición selectiva del traslado a determinados Estados o desde éstos de materiales que pudieran ser nucleares o de cualquier otro tipo de materiales, aun cuando sean para fines meramente civiles. Los países que aplican esa política son los que más misiles y armas envían a otros Estados todos los años, aun cuando éstos no sean partes en los tratados de no proliferación y desarme. Los informes sobre esas actividades están bien documentados en el registro de armas de las Naciones Unidas.

Parece ser que la intención real de los unilateralistas cuando se plantean volver al sistema de las Naciones Unidas no obedece en modo alguno a un cambio de criterio, sino a un cambio en el modo en que utilizan los medios necesarios. Hemos observado los recientes intentos por lograr los objetivos de esa misma posición unilateral utilizando el potencial de los órganos internacionales.

Los que adoptan esa posición están convencidos de que su poder les permite utilizar todos los medios, incluso dentro de los órganos internacionales, para alcanzar sus objetivos. Las nuevas sugerencias orientadas a introducir en las Naciones Unidas, para legitimarlas, determinadas iniciativas de control exclusivo creadas fuera de las Naciones Unidas, es otra señal del cambio de táctica, lo que, obviamente, tendrá repercusiones negativas en la cooperación internacional entre los Estados, en particular en la esfera de la seguridad y el desarme.

Además, parece que los que defienden esa actitud están tratando de influir en el proceso interno de reforma de los órganos de las Naciones Unidas para hacer que tome una dirección favorable a sus propios objetivos. Mi delegación acoge con beneplácito todas las propuestas dirigidas a mejorar la eficiencia de los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos, la Primera Comisión. En esa tarea, sin embargo, deben tenerse en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros y debe otorgarse prioridad al objetivo largamente buscado por la humanidad de lograr el desarme nuclear.

Los hechos que han tenido lugar en la esfera del desarme y la no proliferación durante el período transcurrido entre nuestro anterior período de sesiones y el actual no son alentadores. En aras de la brevedad, no voy a explayarme acerca de nuestra posición con respecto a esos

hechos; en vez de ello, señalo a la atención de los delegados el texto escrito de mi declaración.

El carácter nefasto de las armas de destrucción en masa, una de las amenazas más potentes a la paz y la seguridad, no es algo nuevo. La humanidad nunca olvidará a las víctimas de las bombas de Hiroshima ni de Sardasht, en el Irán, ni de Halabja, en el Iraq. Como última víctima de las armas de destrucción en masa a finales del siglo XX, la República Islámica del Irán ha conocido de primera mano los horrores de esas armas, como dijo elocuentemente el Secretario General en la plenaria:

“Las armas de destrucción en masa no sólo amenazan al mundo occidental o septentrional. Pregunten si no a la población del Irán o de Halabja, en el Iraq.” (*A/58/PV.7, pág. 3*)

No puedo menos que recalcar que el pueblo del Irán sigue angustiado por la amenaza que plantean a nuestra región las armas de destrucción en masa. Por su amarga experiencia con ese tipo de armas y, lo que es más importante, debido a sus creencias religiosas, el Irán siempre ha demostrado su firme decisión de trabajar en pro de la total eliminación de las armas de destrucción en masa de la faz de la Tierra.

Nuestra adhesión a tres importantes tratados internacionales en la esfera del desarme y la no proliferación, a saber, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la formulación de declaraciones y la aceptación de las inspecciones, no han tenido ninguna recompensa, salvo la continuación de las restricciones injustificadas contra mi país.

En la esfera de la tecnología nuclear, quiero hacer hincapié en que los países occidentales comenzaron la construcción de la planta nuclear de Bushehr antes de la Revolución Islámica, en momentos en que, a criterio de esos países, estaba plenamente justificado que el Irán diversificara sus fuentes de energía. Nadie preguntó en ese entonces por qué un país rico en gas y petróleo habría de necesitar la energía nuclear, pregunta que en la actualidad se ha vuelto común. Justo antes de la revolución, el 20 de octubre de 1978, el Departamento de Estado de los Estados Unidos expresó en un memorando que los Estados Unidos se sentían alentados por los esfuerzos del Irán por ampliar sus fuentes de energía no provenientes del petróleo, que esperaban que pronto se concertara un acuerdo sobre la

energía nuclear entre los Estados Unidos y el Irán y que las compañías norteamericanas podrían participar en los proyectos de energía nuclear del Irán.

El Irán invirtió mucho en ese proyecto. Sin combustible, la planta de Bushehr se convertiría en un edificio abandonado. Las actuales limitaciones y las persistentes amenazas de privar al Irán de combustible para esa planta nos han llevado a esforzarnos por lograr la autosuficiencia desarrollando la capacidad nacional en esa esfera. Por lo tanto, en el ámbito de la tecnología nuclear con fines pacíficos, no tuvimos otra opción que trabajar de distintas maneras, incluso importando de intermediarios las piezas necesarias para garantizar la futura provisión de combustible para nuestras plantas de energía nuclear en construcción.

Ya hemos reconocido que hemos experimentado algunas fallas técnicas, similares a otras observadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), aunque el caso más reciente se ha politizado injustificadamente. Hemos trabajado con el OIEA para rectificar esas fallas, pero eso no significa que debemos someternos a exigencias irrazonables, discriminatorias y selectivas, que van más allá de los requerimientos de no proliferación de los instrumentos existentes del OIEA. Los beneficios de las tecnologías avanzadas pertenecen a la humanidad y ninguna nación debe verse privada de utilizarlas con fines pacíficos.

El Irán ha declarado en muchas ocasiones que nunca ha iniciado ningún programa de armas nucleares y que nunca lo hará. Desarrollamos nuestro programa nuclear exclusivamente con fines pacíficos y, por lo tanto, en principio, no tenemos ningún problema con respecto a la transparencia, incluida la aplicación de las disposiciones del Protocolo Adicional. Al respecto, hemos trabajado con el OIEA, y seguiremos cooperando con él, para eliminar lo antes posible toda duda sobre la naturaleza pacífica de nuestro programa nuclear. Esperamos que se resuelvan todas las cuestiones pendientes, siempre y cuando lo permita la propaganda política.

Para concluir, quiero destacar que las cuestiones relacionadas con las fallas técnicas finalmente se aclararán. Sin embargo, el incumplimiento de otros países, entre ellos los Estados Unidos, que después de 35 años todavía no han puesto en práctica las disposiciones del artículo VI del TNP relativas al desarme nuclear y cuya transferencia a Israel de tecnología nuclear para la

fabricación de armas es una flagrante violación del artículo I del TNP, no deben seguir pasándose por alto.

Por último, pero no por ello menos importante, uno puede preguntarse por qué, aunque algunos miembros de esta Comisión expresaron su preocupación por las actividades pacíficas del Irán, que están bajo el régimen de salvaguardias, no han hecho en sus declaraciones ni una sola mención al constante desarrollo de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores por parte de Israel. Esperamos que sólo se trate de una mera negligencia y que ellos, al igual que los demás miembros de la comunidad internacional, estén de acuerdo con la sabiduría colectiva y apoyen los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Sr. Christofides (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, gracias a su gran experiencia y esclarecida orientación, esta Comisión alcanzará plenamente todos sus objetivos. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación a su importante labor.

La República de Chipre hace suya la declaración formulada por la Presidencia italiana en nombre de la Unión Europea, por lo que limitaré esta declaración a algunas cuestiones que revisten un interés particular para mi delegación, principalmente algunas iniciativas recientes de mi Gobierno en materia de desarme y no proliferación.

Nos complace señalar a la atención de esta Comisión el hecho de que Chipre depositó este año el instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, con lo que reafirmó su apoyo a los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional por eliminar este método totalmente inhumano de hacer la guerra.

A pesar de que casi el 40% del territorio de la República de Chipre continúa bajo ocupación extranjera y de que las tropas de ocupación instaladas en la isla —unos 40.000 efectivos— representan una amenaza constante, hemos ratificado la Convención de Ottawa, lo que constituye una prueba concreta de nuestra voluntad política de paz y reconciliación, así como de nuestra auténtica adhesión a las normas internacionales relativas al desarme.

El año pasado tuvimos la oportunidad de referirnos a varias medidas concretas que habíamos adoptado de conformidad con los objetivos de la Convención, entre las que podemos mencionar las actividades de desminado, el reacondicionamiento de los campos minados y la destrucción de los depósitos de minas. Cabe señalar que, desde 1983, el Gobierno de Chipre ha desminado 10 campos de minas adyacentes a la zona de separación, y en los dos últimos años ha destruido más de 11.000 minas de diversos tipos.

Por otra parte, el Gobierno de Chipre ha tomado la iniciativa de limpiar todos los campos de minas plantados por la Guardia Nacional en la zona de separación a raíz de la invasión de Turquía a Chipre. Lo ha hecho en un esfuerzo por reducir la tensión, poner fin a la amenaza contra las vidas humanas inocentes, y contribuir así al retorno de estas zonas a condiciones de normalidad y seguridad.

El Presidente de la República de Chipre, al hablar ante la Asamblea General el mes pasado, anunció la decisión y el firme compromiso del Gobierno de, en primer lugar, iniciar unilateralmente el desminado de la zona de separación, dentro de los próximos dos meses, en cooperación con las Naciones Unidas y con el apoyo financiero de la Unión Europea; y, en segundo lugar, durante el mes de noviembre de este año, proceder unilateralmente a la destrucción de una cantidad apreciable de minas antipersonal acumuladas. El Presidente afirmó que, aunque éste era sólo un primer paso, se trataba de un paso importante en la aplicación de las obligaciones del país con arreglo a la Convención de Ottawa.

Chipre está firmemente comprometido con una política de no proliferación de las armas de destrucción en masa, y ha ratificado todos los instrumentos internacionales pertinentes. Por otra parte, además de haber estado participando como miembro en el Grupo de Australia y el Grupo de Proveedores Nucleares durante los últimos tres años, recientemente presentó su solicitud oficial para adherirse también al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. En este sentido, quisiera mencionar aquí que mi Gobierno ha creado un sistema nacional eficaz de control de las exportaciones, según las directrices de la Unión Europea y de los regímenes de control de exportaciones de los que Chipre es miembro.

Las disposiciones de la UE en materia de controles de exportación se han aplicado plenamente con

miras a nuestro próximo ingreso pleno en la Unión Europea, el 1º de mayo de 2004. Además, Chipre ha suscrito el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, y está a punto de presentar su primera declaración anual. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro apoyo a esta importante iniciativa y expresar nuestra opinión de que debe establecerse una relación entre el Código y las Naciones Unidas.

Por último, nos complace también informar de que, el 18 de julio de 2003, Chipre depositó su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos sumamos a los oradores anteriores que han instado a su pronta entrada en vigor.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Antes de hacerlo, quisiera recordarles que la Comisión seguirá el procedimiento que he esbozado en reuniones anteriores, incluida la de ayer.

Sra. Yesim Say (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por la elección a sus cargos.

Quisiera responder a las acusaciones infundadas del orador anterior. Sin embargo, como no deseo desperdiciar el preciso tiempo de la Comisión, seré breve.

En primer lugar, deseo destacar el hecho de que en Chipre existen dos pueblos, con dos idiomas distintos, y que la isla es hogar de dos Estados democráticos. Por consiguiente, ninguna parte representa a la otra ni puede hablar en nombre de la otra ni puede reclamar jurisdicción o soberanía sobre la otra.

Por último, y de manera muy breve, con respecto a la acusación de la pretendida ocupación e invasión, quisiera refrescar la memoria de los miembros de la Comisión señalando que Turquía, como uno de los países garantes, tuvo que actuar en ejercicio de su legítimo derecho para poner fin a la matanza de turcochipriotas.

Sr. Christofides (Chipre) (*habla en inglés*): Realmente lamento la declaración de la representante de Turquía. No sé qué fue lo que no le gustó de la declaración que acabo de formular. No estaba tratando de

politizar los debates de esta Comisión. Quería sencillamente explicar el contexto general de nuestra ratificación y los esfuerzos que estamos haciendo con respecto a la remoción de minas de la zona de separación y enviar un mensaje a los turcochipriotas de que queremos la paz y la reconciliación en Chipre. Realmente, no me parece necesario entrar a hablar de cuántos Estados hay en Chipre. Eso es verdaderamente ridículo. Remito a la representante de Turquía a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sólo hay un Estado en Chipre y me enorgullezco de representar a su Gobierno. La otra entidad a la que se refiere la representante de Turquía es meramente —y utilizo aquí la terminología del Código Europeo de Derechos Humanos— una administración local y subordinada de Turquía, nada más que eso.

En segundo lugar, las pretendidas matanzas son parte de un mito que se desmoronó durante el año pasado. Para quienes siguieron el problema de Chipre durante el año pasado, cuando en la primavera se levantaron parcialmente las restricciones y obligaciones que tenía el régimen de ocupación, es evidente que los acontecimientos han demostrado que los turcochipriotas no necesitan en realidad la protección de Turquía. No tienen necesidad de que los protejan los 40.000 efectivos turcos asentados en Chipre. Se desplazan en masa al sur, disfrutan de contactos con los grecochipriotas, y quieren la paz y la solución del conflicto, sobre la base del plan presentado por el Secretario General.

Hoy leí en las noticias que en Nicosia hubo una manifestación de 10.000 turcochipriotas a favor de la solución del conflicto. Están a favor de dicha solución sobre la base del plan Annan, el plan del Secretario General, y quieren unirse a nosotros en una Europa unida.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, permítaseme volver a recordar a todas las delegaciones que el plazo para presentar proyectos de resolución con arreglo a todos los temas relativos al desarme y la seguridad internacional vence mañana, miércoles 15 de octubre, a las 18.00 horas. Se invita a

las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución durante la segunda etapa de los trabajos de la Comisión, es decir, la del debate temático y presentación y examen de los proyectos de resolución. No obstante, quisiera recalcar de nuevo que el plazo de presentación de esos proyectos de resolución vence mañana miércoles, a las 18.00 horas.

Por otra parte, aunque no habrá lista de oradores para el intercambio oficioso de opiniones sobre los métodos de trabajo de la Comisión el jueves y el viernes próximos, sugiero, no obstante, que las delegaciones informen a la Secretaría de sus planes en relación con su intervención en las reuniones oficiosas, de ser ello posible. De no serlo, las solicitudes de intervención se tomarán directamente en la sala durante el intercambio oficioso de opiniones.

Sr. Sattar (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Se me ha solicitado hacer los siguientes anuncios. Las delegaciones del Brasil y Nueva Zelandia invitan a los patrocinadores y posibles patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares” a que permanezcan en la sala después de la reunión de la Primera Comisión, a fin de exponer y debatir el proyecto de resolución que tienen la intención de presentar a la Primera Comisión para su examen. Asimismo, quisiera informar a los miembros de la Comisión de que el grupo de trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre desarme tendrá consultas oficiosas mañana miércoles 15 de octubre, a las 10.30 horas, en la Misión Permanente de Indonesia, situada en el No. 325 Este de la calle 38.

El Presidente (*habla en inglés*): La próxima reunión de la Comisión se celebrará mañana por la tarde, a las 15.00 horas en punto, en la Sala de Conferencias 4. Quedan por intervenir algunos oradores de la lista de hoy, lo que significa que probablemente tengamos un día muy cargado. Una vez más, reitero que tengo la intención de comenzar la reunión a las 15.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.